



ACTA Nro. 1637

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE CEVALLOS

19 DE NOVIEMBRE DE 2019

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 19 días del mes de noviembre de 2019, siendo las 09h00, se da inicio a la Sesión Ordinaria correspondiente, conforme el artículo 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Autonomía y Descentralización de Cevallos, da la bienvenida el señor Eco. Luis Barona Ledesma, a la Sesión Ordinaria, por lo que expresa algunos puntos dentro de los antecedentes para lo que fue convocada la presente sesión, el Señor Alcalde toma la palabra, y empieza mencionada: Todas las palabras que dice o hablen sean en beneficio del cantón Cevallos, señorita Secretaria, proceda tenga la bondad de dar lectura del orden del día y a su respectiva con convocatoria, toma la palabra la señorita Secretaria y empieza a dar lectura: se convoca con carácter legal a los señores concejales a la sesión ordinaria de Concejo a realizarse el día martes 19 de noviembre del 2019, a las 9 de la mañana en el cantón Cevallos, con la presencia del señor Abogado Mario Aguilar, Licenciado Geovanny Cáceres, señorita Katherine Guevara, ingeniero Walter Jácome, ingeniero Carlos Soria, doctor Carlos Velázquez, ingeniero Jorge Freire, doctora Janet Guevara, arquitecta Adriana Arévalo, ingeniero Vinicio Freire, ingeniero Diego Hoyos ingeniero Vicente Palate ingeniero Edwin Masabanda Ingeniero Juan Parra, Señora Gabriela Barona, se encuentra injustificada la asistencia, para que no se quede el departamento sin atención al usuario, ingeniero David flores, se encuentran todos los convocados señor Alcalde , existe el quórum reglamentario señor Alcalde para la instalación de la presente sesión ordinaria de Concejo, el señor Alcalde da por doy por instalada la sesión, solicitó señorita Secretaría, por favor proceda con el orden del día orden del día: **PUNTO UNO.-** Conocimiento y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria 1635 de fecha 12 de noviembre del 2019, **PUNTO DOS.-** Conocimiento y aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 1636, de fecha 14 de noviembre del 2019, **PUNTO TRES.-** Conocimiento y autorización para firmar el convenio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos con la Junta Administradora y Alcantarillado Regional Yanahurco, del Proyecto mejorando ampliación del Sistema de Agua Potable Regional Yanahurco, con el sustento de los informes técnicos presentados del oficio 045 DF-GADMC-2019, de fecha 13 de noviembre del año 2019, por la dirección financiera, y el Informe Jurídico mediante memorando Nro. AJ-2019 de

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





fecha 14 de noviembre del 2019, **PUNTO CUATRO.-** Conocimiento del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos Gobierno Autónomo Descentralizado de fecha 15 de noviembre de 2019. **PUNTO CINCO.-** Conocimiento y Aprobación para asumir la administración y operatividad del Megainfocentro de Cevallos, mediante MINTEL-GPARI-20191385-O, de fecha de 25 de octubre de 2019. **PUNTO SEXTO.-** Conocimiento y Aprobación del Informe de la Comisión de Finanzas y Presupuesto Nro. 002-CFP-GADMC-2019, fecha 15 de noviembre de 2019 y el Proyecto de Ordenanza del Presupuesto del año 2020. Toma la palabra el señor Alcalde , quien menciona: esta consideración compañeros concejales el orden del día, manifiéstese, toma la palabra el abogado Mario Aguilar quien apoyó el orden del día, toma la palabra el ingeniero Walter Jácome, menciona para mí del orden del día debería estar el acta 1634 que nos corresponde la 1635, toma la palabra la señora Secretaria que menciona que la 1634 es sobre la Sesión Extraordinaria para el cumplimiento de la sentencia de la Acción de Protección que aún no se termina y que nos corresponde la Sesión Ordinaria 1635 y la extraordinaria 1636, con esa aclaración y el señor Alcalde solicita a la señora secretaria, que tenga la bondad de tomar la respectiva votación, se procede a la votación del orden del abogado Mario Aguilar, que se pruebe, Geovanny Cáceres que se apruebe, señorita Katherine Guevara, que se apruebe, *ingeniero Walter que se apruebe, ingeniero Carlos Sorla que apruebe, RESOLUCIÓN 226-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, cumpliendo con el proceso de votación de acuerdo con el artículo 18 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Cevallos. El señor ViceAlcalde solicita que continúe con el primer punto del orden del día, conforme el artículo 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, y el artículo 17 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Cevallos.* Toma la palabra el señor Alcalde , una vez aprobado el orden del día señorita Secretaria, se da lectura al primer punto como la palabra la señorita Secretaria; **PUNTO UNO.-** Conocimiento y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 1635 de fecha 12 de noviembre del 2019, toma la palabra el señor Alcalde , se envió la información correspondiente, señores concejales y tienen algo que añadir o que agregar, caso contrario para dar por aprobar, toma la palabra el ingeniero Walter Jácome que dice: ahí compañeros concejales, señor Alcalde en lo que tiene que ver con la bienvenida, el compañero ViceAlcalde , da la bienvenida y menciona

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





buenas tardes y realmente debería decir buenos días, así también el compañero Mario Aguilar establece como moción la aprobación del orden del día y está del acta con esas modificaciones se apruebe. Toma la palabra el señor Alcalde que menciona: que hay que tener en consideración que si la persona que saluda, la sesión se equivoca y dice buenas tardes o buenos días, eso se debe copiar textualmente así como aquí se ha saludado, yo he estado en la mañana y se me he equivocado pero hay que escribir como se equivocan, pero se debe copiar y transcribir tal cómo se pronuncia o se manifiesta en las sesiones, que se ha desarrollado en el otro punto que se revise y se hacen análisis en el caso de que existe un cambio correspondiente, no algo más existe la moción del compañero Walter Jácome que se apruebe, el primer punto que se apruebe con esas observaciones, sí existe el apoyo de la moción, por favor señorita Secretaria, tenga la bondad de tomar la respectiva votación, se procede a la aprobación del acta de Sesión Ordinaria 1635 de fecha 12 de noviembre del 2019: Abogado Mario Aguilar, que se apruebe, Lic. Geovanny Cáceres que se apruebe, señorita Katherine Guevara, que se apruebe, ingeniero Walter Jácome con las sugerencias que se apruebe, ingeniero Carlos Soria, que se apruebe con las modificaciones propuestas por el compañero, aprobado por el concejo municipal el acta 1635 del 12 de noviembre del 2019, conforme las atribuciones que tiene el Concejo Municipal, **RESOLUCIÓN 227-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE CONOCER Y APROBAR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 1635 DEL CONCEJO CANTONAL DE CEVALLOS, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019, conforme las atribuciones que tiene el Concejo Municipal, expresamente el artículo 60 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa expresamente el artículo 60 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa;** toma la palabra el señor Alcalde, quién menciona: que la señorita secretaria que lea el siguiente **PUNTO DOS.-** Conocimiento y aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria Nro.1636 de fecha 14 de noviembre del 2019, de igual manera toma la palabra el señor Alcalde y menciona: esa documentación fue enviada con antelación, toma la palabra el ingeniero Jácome que menciona que la única observación, es que el acta debería constar como Sesión Extraordinaria y no Ordinaria, y en cuanto la resolución de conocimiento y aprobación del informe del 13 de noviembre del 2019; y,

(03) 2-872-148
(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





así debería decir como el listado de obras susceptibles y dice con, con esas sugerencias nada más. Toma la palabra el señor Alcalde, nuevamente ahí las observaciones correspondientes, compañeros concejales el compañero Walter Jácome indica algunas observaciones y con esas observaciones pide que estén aprueba el acta existe apoyo a la moción, existiendo el apoyo a la moción, señorita Secretaria procédase a realizar la votación correspondiente: toma nuevamente la palabra la señorita Secretaria quién menciona se procede a la votación correspondiente para la aprobación del acta de sesión extraordinaria 1636 de fecha 14 de noviembre del 2019: abogado Mario Aguilar, que se apruebe, licenciado Geovanny Cáceres, que se apruebe, señorita Katherine Guevara, que se apruebe, ingeniero Carlos Jácome, que se apruebe, ingeniero Carlos Soria, que se apruebe, **RESOLUCIÓN 228-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE CONOCER Y APROBAR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 1636 DEL CONCEJO CANTONAL DE CEVALLOS, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019, conforme las atribuciones que tiene el Concejo Municipal, expresamente el artículo 60 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa expresamente el artículo 60 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa;** Toma nuevamente la palabra el señor Alcalde, quién indica: que una vez aprobado el segundo punto o el numeral dos, se procede a dar lectura del siguiente punto del orden del día, de lectura del siguiente punto señorita Secretaria: **PUNTO TRES.-** Conocimiento y autorización para firmar el convenio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos con la Junta Administradora y Alcantarillado Regional Yanahurco, del Proyecto mejorando ampliación del Sistema de Agua Potable Regional Yanahurco, con el sustento de los informes técnicos presentados del oficio 045 DF-GADMC-2019, de fecha 13 de noviembre del año 2019, por la dirección financiera, y el Informe Jurídico mediante memorando Nro. AJ-2019 de fecha 14 de noviembre del 2019, interviene el señor Alcalde, compañeros concejales se envió igual el modelo de convenio que se mandó de parte de la de la Regional Yanahurco, ustedes conocen el caso, quisiera escuchar opiniones pero previo a ello, pues yo pedí unos informes al departamento

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





financiero y el departamento jurídico, esos informes también se enviaron a ustedes para que conozcan, por lo que yo quisiera que los dos compañeros técnicos, hagan un pequeño resumen de estos informes, ya que los compañeros concejales disponen en su poder sobre su información tenga la bondad compañeros toma la palabra el Doctor Carlos Velázquez, procurador síndico que menciona: señor Alcalde y compañeros concejales, efectivamente se anexó el análisis del convenio de cogestión entrega de Cevallos y la Junta Administradora de Agua de Yanahurco, dentro de esto hay un crédito que quiere darnos el banco del estado, qué será entregado al GAD Municipal de Cevallos, este valor de 350.000 USD, dentro de las obligaciones de las partes se menciona las más importantes señor Alcalde, en la Clausura Tercera: Objeto del Convenio, es el mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable regional Yanahurco, provincia de Tungurahua, postulado a la misión agua y saneamiento para todos, por un valor de proyecto \$ 1.409529.16 USD, cuyos recursos serán entregados al GADM Cevallos por el Gobierno Central a través del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, por intermedio de un financiamiento que contempla un componente de crédito de 352.382.29 USD; y el restante como una asignación de recursos no reembolsable. En la cláusula cuarta de las obligación de las partes menciona entre los puntos: Realizar el proceso precontractual, contractual y ejecución del proyecto “mejoramiento y Aplicación del Sistema de Agua Potable regional Yanahurco, provincia de Tungurahua, a través del Sistema Nacional de Contratación Pública con los recursos obtenidos del Financiamiento del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en este punto se atribuye toda la responsabilidad pre contractual y contractual a la municipalidad, como un proceso más del GAD de Cevallos, pero con recursos del Gobierno Central, contribuyendo responsabilidades y obligaciones a los funcionarios de la institución en este proceso, El siguiente punto es consignar en el presente presupuesto y los subsiguientes años los recursos necesarios para atender el servicio de la deuda, capital e intereses de la operación crediticia concedida por el banco de Desarrollo del Ecuador, con la tabla de amortización actualizada, señor Alcalde y señores Concejales, deben estar claros en caso de la autorización del convenio, asume toda la responsabilidad la municipalidad sobre los recursos en los próximos 10 años, eso significa que asumiría la municipalidad capital e intereses, y en este caso, la Junta de Agua no tendría ninguna figura legal para poder con esa buena administración se cancele, el valor del préstamo, otra de las obligación que tendría la municipalidad a cargo es gestionar con los otros GADs

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





Ambato, Tisaleo y Mocha que permitan ejecutar la obra en los territorios, se declaración de utilidad pública, y en caso de no existir acuerdo la municipalidad asumirá los procesos de expropiación, otra de las funciones que debe asumir es la regulación del ARCA en relación a la aprobación de los planes de mejora, y en caso de tener algún inconveniente el Ministerio del Ambiente puede también multarnos, y concluida la obra se debe entregar a la Junta Administradora del Agua, conforme a esto en las conclusiones del presente informe, debe tomar en consideración señor Alcalde, señores Concejales, que es una responsabilidad económica administrativa que asumiría la Municipalidad y teniendo en consideración que el municipio no asumiría la administración financiera y económica de la Junta, por lo que sería de total responsabilidad el valor económica la deuda, los intereses por 10 años por parte de la municipalidad, no habría una garantías o comprometimiento de las rentas actuales y futuras no se podría bajo ningún documento o figura legal la transferencia de la obligación con la Junta administradora del Agua, el señor Alcalde propone de que se le dé la palabra la compañera Directora Financiera para que nos hable sobre el informe presentado por ella y luego se presentarán las inquietudes correspondientes por parte de nuestros queridos compañeros, contestado toma la palabra Directora Financiera que menciona: señores Gracias, señor Alcalde, señores concejales, compañeros técnicos justamente haciendo un análisis de la propuesta debo manifestar: que antes de firmar el convenio y garantizar el contrato de financiamiento, en este caso las condiciones que estipula el Banco del Estado de lo del préstamo que quiere otorgar a la municipalidad sobre el proyecto entonces, se debería analizar, este primer punto como segundo punto se debería tomar en cuenta que aquí se quiere asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto, así como también el pago de la deuda durante 10 años, sería exclusivamente responsabilidad del gobierno municipal en un 100% sobre una deuda de la municipalidad, sin que exista ninguna posibilidad jurídica que se pueda trasladar esa responsabilidad del Banco del Estado o a la Regional Yanahurco, no existe esa posibilidad también se debe tomar en cuenta que la municipalidad no administrar a los recursos que se va a tener, por las acometidas que se tengan que implementar para este proyecto simplemente ejecutará la obra, se hará responsable de la deuda y transferida mediante acta entrega recepción la obra, la junta administradora regional Yanahurco, en este caso eso sí ahí ingresarán para administrar el proyecto y nos resta en este caso, nosotros la responsabilidad, nosotros en este caso, no tenemos la forma de garantizar el pago de este préstamo, sería en otro caso que en el convenio

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





se estipule que la junta administradora deberá asumir hasta pagar la deuda que administran y nos garantizan el pago de la deuda y prácticamente se refleja el incremento de la deuda, además debo mencionar, señor Alcalde, compañeros concejales que tuve una llamada del técnico financiero del Banco del Estado, en el cual conversábamos y él me manifestaba que por favor, le dé el correo para ya me quiere enviar la documentación que ellos, necesitan para que yo ya siga canalizando y para que presente con el fin de ir avanzando en el tema del crédito y yo le manifesté que era muy rápido el tema, porque todavía está esto en análisis de aprobación y que el señor Alcalde, me había pedido un informe en el cual yo manifesté: qué es un informe desfavorable negativo pues se podría decir y él me mencionó qué es un tema entre el Banco del Estado y la máxima autoridad y que nada más, y, él como yo teníamos que acatar las disposiciones para empezar a trabajar, ya en el tema de préstamo, pues es lo que yo le manifesté, señor Alcalde compañeros concejales, yo le dije que la Junta Administradora de Agua y Alcantarillado Regional Yanahurco, directamente puede hacer el préstamo con el Banco del Estado, sustentándose en lo que determina la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, artículo 44 numeral 3 donde dice: que las Juntas Administradoras de Agua Potable tienen la atribución de gestionar y mantener directamente la construcción y el financiamiento de la infraestructura, a lo que él me dijo que: sí es verdad pero lamentablemente el Banco del Estado, no puede pignorar sus rentas a un ente privado, pero si puede ignorar las rentas a un al sector público, en lo que le manifesté y lo que digo en esta reunión el Banco del Estado al pignorar y qué va a constar en una cláusula del préstamo que queramos que sí, es que así lo deciden el Concejo va a costar ahí qué el Banco del Estado pignorará, ignorar a la renta actuales y futuras, y la municipalidad como garantía el préstamo que se vaya entregar de parte del Banco del Estado, la municipalidad en ningún concepto, ellos pueden correr algo de riesgo de pronto, algo pase en la ejecución de la obra o algo pasa en la ejecución del pago de la deuda cosa que sí es complicado o un poquito complicado para la municipalidad, porque la municipalidad ya tendría que desde el año 2020 hasta el año 2029 para el pago de la deuda, en caso de llegar a ser el crédito entonces, se debe tomar muy en cuenta sobre las pignoración de las rentas, qué se tendría que hacer además de ello debo manifestar que y con esto concluyó señor Alcalde, manifestando que aquí la municipalidad tiene un proyecto y tiene un diseño definitivo para el abastecimiento del agua potable de varios sectores del cantón Cevallos, donde el GAD justamente asumiría su propia competencia, porque tener que dar esa competencia a la Junta Administradora de Agua Potable de la Regional Yanahurco podría hacerse acá mismo con un

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





préstamo en el Banco del Estado con el mayor recurso no reembolsable, por el mismo Banco del Estado donde hay proyectos que justamente pueden alinearse a esto, ese es mi criterio señor Alcalde, señores concejales, toma la palabra el señor Alcalde quién indica: una vez que hemos escuchado los criterios técnicos y jurídicos; ahora sí compañeros concejales pronúnciense en por favor o en contra, con respecto al punto a tratar bueno cabe indicar aquí un pequeño detalle desde luego como representante del GAD municipal y como representante del pueblo de Cevallos, evidentemente siempre se trata de conseguir recursos que vayan en bien del pueblo de Cevallos, y si hay que endeudarse para servicios básicos habrá que hacerlo en este caso, estamos tratando de empadronar endeudamientos de una institución, que en cierta forma sirven en el cantón Cevallos, donde Cevallos no puede o el GAD municipal desatender los servicios básicos como es el agua potable, en todo caso eso, sí se ha considerado y se ha considerado la parte donde podemos establecer un convenio de trabajo mutuo, en el cual nos puedan ayudar con la recaudación de alcantarillado, porque la Regional Yanahurco debería asumir esa competencia, porque la Junta Administradora normalmente deben venir estructuradas de esa forma, donde dice la Junta Administradora de agua potable y alcantarillado así debe ser realmente pero en todo caso esa competencia no la asume la JAPAR, por lo tanto, quienes estamos recibiendo las descargas del servicio que ellos prestan de agua potable, pero que hasta el día de hoy no sean cobrado, yo creo que más allá de técnicamente o jurídicamente o manera administrativa, yo creo que es también la voluntad política, la que no ha primado estos cambios porque debía haberse cobrado de alguna manera desde hace mucho tiempo atrás, hoy va a ser un poco o más difícil pero no imposible va a ser difícil, por la primero por ese criterio que ya tienen la gente que ya antes no se pagaba, ni sé cobraba el alcantarillado y ahora sí, y al momento que vayamos a cobrar, nos van a decir como así, de cuándo acá y cuando en realidad todos los que tienen el servicio de agua potable y me corrige en vinieron para acá estoy equivocado, si estoy equivocado de los que tienen el servicio de agua, potable del cantón Cevallos, pagan el alcantarillado, claro desde luego los que tienen alcantarillado entonces, no se puede realizar o segmentar a la población para privilegiar de alguna manera unos y perjudicar a hacer justicia a otros, en ese sentido, también esperemos que se pueda en algo recaudar los recursos que también han sido producto de observación de la contraloría en algún momento, cómo me indicaron en este particular, y que debemos de ir ajustando y cumpliendo ya, las observaciones realizadas por todo eso es lo que puedo yo argumentar sobre este caso,

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





ustedes son los que toman la decisión señores concejales, si se aprueba, no se aprueba y si es que no se aprueba de igual manera vemos alternativas a estas soluciones y si se aprueba cuál es el riesgo que corresponde, aquí en el que vayamos a desarrollar, yo no puedo inducirles a que aprueben o no, ustedes tienen las herramientas en la mano para tomar la decisión pero así mismo deben tomar en consideración el escaso aparato burocrático, que nosotros tenemos como para llevar adelante un proceso de esa magnitud con los procesos que hemos levantado en este presupuesto hasta el día de hoy creo que no avanzamos a concluir y más aun llevando adelante a un proyecto de esta naturaleza, porque tenemos que llevar a una expropiación hay que empezar por trámites financieros jurídicos y todas esas situaciones, por eso le pongo en detalles para que ustedes sigan analizando y formando su respuesta, ya pues manifestemos entonces: a favor o en contra, se aprueba, no se aprueba y en base a eso se aprueba la tramitología y hay quienes están en la decisión de aprobar y quiénes no están también muy respetuosos iremos, a la votación ingeniero su aporte toma la palabra el ingeniero Jorge Freire quién menciona Gracias señor Alcalde señores concejales quería solamente intervenir y dar mi criterio de lo que se pretende hacer el convenio con la junta administradora de agua potable y alcantarillado, directamente voy a hacer muy claro considero que no es lo más prudente realizar el convenio por las siguientes razones primeros al nosotros cubrir toda la responsabilidad deberíamos incluir recursos del municipio para poder ejecutar , porque tendríamos que asumir la parte contractual y la parte precontractual fiscalización administración lo que aproximadamente representa el 10% del valor del contrato porque deberíamos contratarte, porque no es un proyecto pequeño, por lo que la fiscalización debe estar permanente necesitamos personal adicional eso es uno de los antecedentes que deberíamos tomar en consideración y es en lo que yo me baso para decir que el convenio, no debe darse en el momento actual porque la responsabilidad del GAD municipal es total, en cuanto a la Junta Administradora de Agua Potable de la Regional Yanahurco, prácticamente a manos lavadas si lo diría yo van a recibir en bandeja lo que van a ejecutar existen muchas cosas adicionales, qué debe analizarse en esto como por ejemplo: yo les voy a dar un antecedente de cuándo, se creó la regional yanahurco, Ustedes deben reconocer que o conocer que el municipio o hizo una erogación de 100.000.000 de sucres, en el que participaba con el 33% de lo que es la constitución de la regional yanahurco podemos decir quién es o si no se basan para lo que están necesitando, porque en definitiva el municipio hizo la inversión Cevallos, hizo la inversión del proyecto regional

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





Yanahurco con el 33% de aporte para que se constituya la regional y el 67% fue el Concejo provincial, tal vez para las personas que no lo conocen para que tenga un conocimiento claro qué fue más o menos dentro de unos 25 años, no me acuerdo la fecha exacta, pero es así en todo caso el municipio no va a ser beneficio del GAD municipal si no sé el municipio se va a meter en un problema y un antecedente más en el caso de que el municipio sea beneficiario con préstamos no reembolsables en un próximo crédito que necesite ya no va a ser reembolsable sino va a ser directamente va a ser reembolsado en vez de utilizar para otro proyecto que estamos utilizando para otra institución siendo que sería un beneficio para nuestro municipio y tener esos valores no reembolsable muchas gracias señor Alcalde, toma la palabra el Ing. Walter Jácome, compañero Alcalde compañeros concejales dentro de esta administración, mi posición siempre ha sido mantener un criterio técnico y así lo han hecho, yo felicito a los compañeros al Ing. Jorge Freire, por su informe muy claro contundente he tenido algunas conversaciones anteriores pero obviamente esa conversación como que un poquito más ligero pero ahora mirando el tema de oportunidad del compromiso que vamos a sumir como Cevallese como GAD municipal porque prácticamente, es una responsabilidad directa para nosotros como GAD municipal, entonces en virtud de eso mi posición siempre va a ser respaldar al criterio técnico y en función de que también hemos mencionado en algunas ocasiones nosotros debemos actuar mientras dure nuestra administración, no quisiera que nosotros salgamos y luego vengan otras administraciones y digan ellos fueron haciendo semejante barbaridad, pero más bien no quisiera comprometer a las administraciones que vienen, por ese lado ya han dejado muy claro en las versiones o los criterios en la parte técnica, por mi parte que se dé por conocido pero que no se le apoye con la firma del convenio en algún otro momento podemos ayudarlo de cualquier otra manera pero con la firma de este convenio mi moción sería de que no se firme este convenio, toma la palabra el licenciado Geovanny Cáceres compañero Alcalde, compañeros concejales, equipo técnico, muy buenos días tuvimos en el acercamiento en primera instancia con el señor Espinosa y la Junta de Agua Potable Regional Yanahurco, hubo la visión de siempre de apoyarlo, es una junta que está dando el apoyo el tema de agua potable en la zona alta en el cantón Cevallos, no teníamos el convenio no teníamos claro el panorama, pero una vez, que ya tenemos y revisándolo analizándolo nuestra primera inquietud era porque no apadrino esto Mocha y así mismo se acercaron a Tisaleo, así mismo a nosotros, nos da que pensar somos un municipio pequeño y estamos prácticamente consignando una

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





deuda, hay proyectos que se debe generar más adelante proyectos locales, todo nuestro apoyo porque es nuestra responsabilidad, aquí nosotros estaremos presentes administrando, nuestro recurso porque es una obra nuestra revisando también otro de los informes, si es complicado en verdad porque no hay nada de responsabilidad para la Junta Administradora de Agua Potable posiblemente, hay una parte que dice: sin que sea jurídicamente posible trasladar la responsabilidad al Banco del Estado, a la Junta Administradora de Agua Potable Regional Yanahurco, ósea no hay responsabilidad alguna toda la responsabilidad, va al municipio finalmente se va a revisar pensar que en todo caso que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cevallos, no justifique la inversión ni el objeto, para el cual se entrega el presente financiamiento, los valores conseguidos en calidad no reembolsable, se transformará en reembolsables para lo cual el GAD debe autorizar, la retención automática en las cuentas en el Banco Central del Ecuador, la cancelación del Banco del Estado, en los términos del orden antes dicho automática, ósea es demasiado en si el riesgo que se asume para una obra que no ha sido en vista de eso como siempre estamos amparando, los informes del compañero jurídico financiero, es claro de mi parte el panorama también la cuestión, es mi moción es que le apoyo al Ing. Walter Jácome, también que no se firme este convenio en vista de los informes presentados, toma el Alcalde, muchísimas gracias compañero concejal, si es que existe algún otro criterio, toma la Ing. Carlos Soria, señor Alcalde, compañeros concejales, señores funcionarios del municipio, el asunto es muy claro, es un compromiso muy grande, a lo cual estaríamos entrando al dar el apoyo a la Junta Administradora de Agua Potable, considerando que ni siquiera se encuentra en la jurisdicción, ya habrán dicho los compañeros técnicos las posibles consecuencias; yo dimensionó, las eventualidades que se puedan dar de aquí a 10 años, no solo de índole político financiero, en lo cual se puede comprometer la municipalidad, tomando en consideración los informes las intervenciones de cada uno, mi criterio muy personal es de que no se les apoye a los compañeros con la firma de este convenio y más bien que esta situación, sea detonante para nosotros buscar un mecanismo de cobro y obviamente de los rubros de alcantarillado de las personas que está siendo beneficiados nuestros Cevallense, que están siendo beneficiando del alcantarillado y no están cancelado valor alguno así mismo puede ser el detónate para un proyecto grande ambicioso a nivel municipal con el mismo apoyo del Banco del Estado, posiblemente para que fiscalice la obra a título personal como municipio, en base a ello, compañero Alcalde, compañeros concejales, que no se apoye la firma de petición, por parte de la junta de agua gracias. Toma la palabra el señor Alcalde, tenga la bondad Señorita Katherine Guevara, señor Alcalde, compañeros concejales, compañeros técnicos buenos días, si efectivamente muy de acuerdo con mis compañeros

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

www.cevallos.gob.ec





justamente cuando nos ponemos hablar de números estamos topando ya el tema económico y financiamiento de nuestra institución y si bien es cierto el Banco del Estado, tampoco quiere arriesgarse tomar ese riesgo a otorgar ese crédito directamente a la regional Yanahurco, y por eso pide una garantía en este caso ellos tratan de buscar en la garantía el apoyo del municipio de Cevallos, el municipio de Cevallos como en algún momento también lo mencionaba señor Alcalde, el municipio uno de los municipio de hecho, el más pequeño del país, el que menos recursos tiene aceptar en este convenio, sería un comprometimiento bastante grande en donde también estaríamos arriesgándonos injustamente, en buenas palabras el señor jurídico, lo hace que puede surgir riesgos operacionales en el proceso de contratación, donde puede impedir el cumplimiento de ciertos objetivos que tiene la administración por mi lado, yo no estoy de acuerdo en que se le de paso a la firma para autorizar este convenio, porque estamos comprometiendo muchísimo a la par nos están dando una responsabilidad que caería dentro y sobre el municipio del cantón Cevallos y cabe recalcar que esto es por 10 años, cabe la palabra pignorar es un término bastante o que hay una preocupación al utilizar este término, como también en donde nosotros no seríamos, muy responsables de nuestra parte dar paso a ese convenio y la mejor solución sería nosotros como municipio sería tratar de buscar un proyecto para sacar a beneficio del cantón, gracias. Nuevamente habla el señor Alcalde, existe cuatro criterios de los compañeros concejales tal vez compañero concejal Mario quiere pronunciarse hay una moción presentada por el compañero concejal Jácome proceda por favor Señorita concejal a tomar votación, la señora Secretaria procede a la votación sobre el conocimiento y aprobación de la firma del convenio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos y la Junta Administradora De Agua Potable En Alcantarillado, en la que se menciona que el ing. Walter Jácome presenta como moción la no autorización de la firma del convenio antes mencionado para lo cual se toma y se procede a la votación correspondiente: abogado Mario Aguilar doy por conocido y que no se apruebe el convenio licenciado Geovanny Cáceres, doy por conocido y que no se apruebe el convenio, Señorita Katherine Guevara doy por conocido y que no se autorice el convenio; Ing. Walter Jácome doy por conocido y que no se apruebe el convenio Ingeniero Carlos Soria doy por conocido y que no se apruebe la firma del convenio por una unanimidad del concejo municipal se da por conocido y no se autoriza la firma del convenio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos, con la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado Regional Yanahurco, señor Alcalde, recalca: quiero dejar claro mi punto de vista, también creo que hay la decisión de los compañeros que concejales y en base a los informes técnicos presentados que nos han respaldado sobre llevar o no este convenio, pues igual apoyo a la decisión del concejo en pleno que el día de hoy se ha tomado, en base a eso pido por favor Señorita Secretaria tenga la gentileza de contestar a la regional

2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

regional

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





yanahurco en el menor tiempo posible y se les haga la entrega de toda la documentación correspondiente presentada por ellos porque existe planos y todo lo que habían dejado también que se les haga la entrega con la contestación **correspondiente, conforme las atribuciones que tiene el Concejo Municipal, RESOLUCIÓN 229-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE CONOCER Y NO AUTORIZAR LA FIRMA EL CONVENIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS CON LA JUNTA ADMINISTRADORA Y ALCANTARILLADO REGIONAL YANAHURCO, DEL PROYECTO MEJORANDO AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE REGIONAL YANAHURCO, CON EL SUSTENTO DE LOS INFORMES TÉCNICOS PRESENTADOS DEL OFICIO 045 DF-GADMC-2019, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA, Y EL INFORME JURÍDICO MEDIANTE MEMORANDO NRO. AJ-2019 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019, QUE SE REMITA MEDIANTE OFICIO EL COMUNICADO A LA JUNTA ADMINISTRADORA CON LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA, conforme las atribuciones que tiene el Concejo Municipal, expresamente el artículo 60 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa expresamente el artículo 60 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa;** el señor Alcalde solicita que se dé lectura el otro punto del orden del día, CUARTO PUNTO conocimiento del Orgánico de Gestión Organizacional por Proceso Del Gobierno Autónomo Descentralizado Cevallos con fecha del 15 de noviembre del 2019, Nuevamente interviene el señor Alcalde: bueno mis estimados compañeros concejales en base a lo que determina el COOTAD y las competencias exclusivas de parte del Alcalde, pongo a conocimiento de ustedes el estatuto orgánico en el cual se va a trabaja esta administración en especial mi persona como Alcalde voy a trabajar en este periodo el articulo 60 en competencias del Alcalde literal o), señala claramente y de la misma manera indica que debe pedirse el informe el sustento técnico a talento humano eso se ha hecho se ha presentado y hoy les doy a conocer a ustedes el estatuto orgánico tal como determina la ley y bajo las competencias que me faculta el COOTAD pongo en conocimiento de ustedes mis estimados compañeros concejales si algo tienen que argumentar tengan la bondad, Ing. Walter Jácome manifestó: como Ud. mismo manifestó es competencia suya, a mí me gustaría más

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





rápidamente si hay una posibilidad que el compañero de talento humano, nos pueda hacer un resumen breve de cual fue los cambios que se dio en mención al orgánico funcional que se dio, el señor Alcalde pide al señor Jefe Administrativo, la bondad ing. Vinicio Freire, el mismo que señala: señor Alcalde, señores concejales, compañeros, según la normativa legal establece se ha procedido realizar una estructuración en la parte en este caso de los de los departamentos y de las diferentes unidades que tiene la municipalidad y dentro de los cambios que específicamente se ha realizado primeramente está ingresado una codificación de acuerdo al Presupuesto se encuentran ya los códigos en cada una de las unidades, no sé si ustedes se pueden ubicar específicamente en la página 16, en donde tenemos un resumen reportables de todas las unidades y direcciones empezamos con el proceso gobernante en esa parte está el código tenemos al señor Alcalde, Vicealcalde, señores concejales, luego de ellos tenemos los procesos habilitantes de asesoría y en esta parte está la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aquí hay un cambio y bueno estaba ya anteriormente, se lo analiza de la Secretaria de Obras Públicas, la unidad de oficinista y planificación, luego de ello, tenemos la jefatura de desarrollo social, no existe ninguna modificación, esta con la unidad de turismo y tenemos la jefatura de planificación urbana y rural que es el arquitecto Ramos, no tenemos ninguna modificación dentro de la jefatura de avalúos y catastros, igual de la misma manera ahí hay una pequeña modificación bueno tenemos que actualmente la Sra. Gabriela Barona, que es oficinista recaudadora en esta ocasión está dependiendo de la jefatura de avalúos y catastros, está apoyando a rentas pero ya en la próxima oportunidad estaría en avalúos y catastros, específicamente también tenemos la unidad de gestión de riesgos, se lo mantiene pero está encargada de planificación, igual se mantiene ahí creada la unidad de deportes y recreación hasta cuando la municipalidad en este caso estipule, conveniente asumir la competencia o establecer un convenio también está la unidad de desarrollo productivo que aquí, es una parte que mantenemos con un contrato ocasional por el convenio, que se tiene con el gobierno provincial es la parte por planificación, la dirección de procuraduría sindical está a su cargo la jefatura de comisaria municipal no existe ninguna modificación el proceso habilitante a la dirección financiera administrativa bien en esta parte también hay un cambio bueno tenemos la jefatura de informática y compras públicas en donde se hace un traspaso de puesto a la unidad de apoyo tecnológico la Sra. Janeth Villalva, la jefatura administrativa y talento humano, se mantiene

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





no hay cambios la jefatura de contabilidad, igual manera auxiliar de contabilidad no hay cambios tesorería con recaudaciones, también se mantienen unidad de rentas, también se lo mantiene la unidad de bodega, también en esta parte hay la unidad de salud y seguridad ocupacional, existe una normativa legal que debemos tener esa unidad, pero como no existe el presupuesto está encargada a mi persona, que se mantendría sin ningún cambio la Secretaria General y de Concejo, se mantiene la unidad de Prosecretaria de la misma manera aquí, se eliminó anteriormente estaba la parte de ventanilla única, entonces hay un traspaso de puesto que se lo hace a parte tecnología de Janeth Villalva, se eliminó aquí también había una unidad de archivo general que se pretendía a largo plazo tal vez reubicarlo y el cambio también que se crea ese puesto es la unidad de analista de comunicación social y participación ciudadana del GADs municipal, en los procesos agregadores de valor que es la parte de obras públicas, aquí también hay un traspaso de puesto específicamente en Código de Trabajo, existía la partida de operador se lo ha hecho un cambio a la unidad de especialista mantenimiento y asistente y obras públicas y tenemos la jefatura de fiscalización, se mantiene la jefatura de agua potable y alcantarillado la unidad de laboratorio y asistente de ñapari la jefatura de servicios públicos y gestión ambiental, igual en esta parte había para la creación de gestión ambiental, pero también en el mismo puesto está ubicado jefatura de servicios públicos que se encarga de toda la administración de plaza mercados y también se le ubico la gestión ambiental, es el puesto de Nelson Guerrero es quien realiza estas actividades, el registro de la propiedad se mantiene con la unidad de asistente de registro, que ya lo viene trabajando en si se eliminó algunas actividades, pero que se encontraba en el estructural pero sin ninguna partida presupuestaria nada más proyectada para que algún momento reubicarlas pero en este caso la partida de operador de especialista en mantenimiento y la única creación del puesto es la de la analista de comunicación eso es una parte más o menos señor Alcalde que estaría previsto. Señor Alcalde toma nuevamente la palabra: tal vez alguna otra consulta más bueno, cabe menciona que el orgánico funcional que se venía manejando, yo no estaba de acuerdo porque hay muchísimas unidades, hay proyectadas bueno en realidad en base a la situación económica, en base a la proyección de crecimiento de nuestro cantón y no me parecían para nada necesarias evidentemente que habrá más adelante cada vez que avanza el tiempo los años la población, va creciendo el aparato económico va creciendo en el cantón y se va a requerir de pronto mayor número de trabajadores mayor número de empleado, también y eso lo irán tomando a medida que se

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





presentan las necesidades, así debe ser no puede ser posible por ejemplo: cuando nació el municipio había una ventanilla de recaudación ahora en base a los contribuyentes que ahora se ha incrementado de pronto, se duplico que se yo ya existe dos más adelante probablemente necesite de 3 ventanillas de recaudación, por poner un ejemplo nada más entonces cada cosa debe ir a medida que se presenta las necesidades en la misma manera, no es lo mismo, decir antes que, había un parque que mantener un par de calles que mantener ahora hay algunas calles hay que dar limpieza y hay que priorizar los recursos optimizando personal, no por ello, hay que amontonarse y es fácil darse cuenta aquí, quien trabaja y quien no, optimizar sus recursos como optimizar sus recursos humanos, me refiero en base a eso, se ha hecho muchas consideraciones de la misma manera, bueno dejar indicado nada más que todo administrador tienen que venir acá con la mentalidad de dejar algo bueno y productivo para nuestro cantón, yo no estoy de acuerdo sin aludir ninguna administración, pero yo no estoy de acuerdo que por ejemplo: no se considere la edad de las personas para que ingrese acá , no estoy de acuerdo que no se considere los perfiles o que probablemente esos, si para pagar favores políticos como ya se ha manifestado, tenga que acomodarse y exigirse a talento humano acomodarse incluso que se revise el perfil correspondiente, para yo poder poner a mi amigo, ya tiene 50 años y ajustarle y ponerle ahí eso causa consecuencia a futuro, es causa de que nuestro cantón, el servicio que debe presentar eficientemente no lo haga nuestro GAD Municipal, no preste los servicios que puede ser en base a todo ello, yo si en considerado todas esas partes, yo lo dije al pueblo voy a fortalecerla parte de promoción del cantón Cevallos, porque estoy convencido de que el movimiento económico, lo que genera economía, es la promoción social cultural a nivel ojala del país, yo estoy convencido de ello y gracias a Dios, no me equivocado, porque toda la promoción que se ha venido realizando hasta el momento ha dado frutos y esos frutos se reflejan precisamente en quienes tienen sus industrias, quienes tienen su negocio que han venido, unos directamente otros a través de las redes, otros por escrito han visto agradecer, el favor que va haciendo esta administración, que probablemente en años pasados se lo ha dejado muerto, que prácticamente han estado al borde de la quiebra, entonces en ese sentido, pues se ha tomado en consideración todo este tema, de la misma manera cabe indicar que para la tranquilidad si es que posible si algo tales les incomodo, pero el tema de mantenimiento de vehículo, fue siempre mi prioridad mantenimientos de maquinaria porque también estuve convencido que el municipio está perdiendo cantidad de recursos y no

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





me equivocado también no me equivocado porque eso entraría en un proceso legal, pero no he tratado de entrar en conflictos con nadie, pero el hecho de hacer mantenimientos externos a generado que de pronto lo que tenía que salir 10.000 ha salido 20.000 dólares, todo se ha ido duplicando y eso no está bien a parte creo que el mantenimiento de las maquinas o de los vehículos de una manera adecuada, de una manera consiente de una manera honesta hace que la vida útil de estas maquinarias de estos vehículo, se extiendan me da mucha pena saber que en años pasados una maquina se ha gastado alrededor de 20.00 dólares, solo en mantenimiento y que precisamente esa máquina esta nuevamente votada si es preocupante bueno y más adelante conversaremos también sobre el tema de la posibilidad legal, ya de deshacernos de las dos máquinas retroexcavadoras para comprar una y buena ojala eso se pueda legalmente hacerlo, porque llego un momento esta semana que paso Ing. tuvimos incluso que alquilar una máquina, porque las dos máquinas totalmente sin servicio y aparte la volqueta más y todo un problema entonces de pronto analizábamos también dentro del Concejo Provincial también sufrían algunos problemas de esta naturaleza y ellos han pagado en alquiler de una maquina 400,000 mil dólares, solo este año vea con esos 400 mil dólares, se podía comprar dos máquinas y nosotros no quisiéramos caer en ese mismo error, tener que estar alquila y alquila pudiendo comprar una máquina y dejar algo bueno para Cevallos; en ese sentido, pues creo que se ha estructurado de la mejor manera dentro de lo que ya han de ver en el presupuesto, también dentro del presupuesto creo que ustedes al menos, la comisión debe a ver hecho un análisis profundo para determinar, es que se ha cubierto o se está por debajo del límite legal correspondiente, en cuanto al gasto correspondiente porque no debemos superar creo el 35% del total del presupuesto, en cuanto a se refiere a gasto corriente, si eso es una norma y en cuando peleaba y discutía, yo por esto porque precisamente nosotros, recordará doctora que hacíamos un análisis que ya estábamos superando 40 - 45 % y porque superábamos eso, porque todo los gastos estaban camuflados, dentro de lo que es inversión obra pública y a si no puede ser nosotros empezábamos correcto, usted doctorcita decía todo lo que es gasto corriente, lo vamos a sacar y así debe ser siempre de una manera transparente, entonces eso es lo que se ha venido desarrollando y sobre todo también, hago llegar en este en este espacio donde está el orgánico estructural en el cual, yo voy a a trabajar en esta administración hago llegar en este espacio mis felicitaciones y por eso hecho mis felicitaciones, por favor Ing. Hoyos, Ud. que está a cargo a la Sra. Gabriela

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





Barona, quien en conjunto felicitaciones, también doctora por la labor desplegada en conjunto se ha llevado un proceso muy productivo para nuestro Cantón, hemos hecho aparte de hacer justicia hablemos, así hemos generado recursos frescos para nuestro Cantón, incrementando el presupuesto de nuestro Cantón, sin incrementar desde luego impuestos, no hemos generado impuestos a la par sino más bien creo que se hizo una justicia tributaria, en este caso porque prácticamente y con el respeto y desde luego y ahí ofender por favor, la persona que estuvo en rentas ahí no tomaba esas precauciones, porque el inmediato superior que era el director financiero no le exigía o no sé qué pasaba pero nosotros definitivamente solo cobrábamos las patentes a ciertos locales comerciales y nada más a ciertos negocios nada mas pero hoy de 800 que teníamos empadronados más o menos ya se les ingreso 400 contribuyentes más esto a hecho que siga subiendo el presupuesto de nuestro Cantón, de la misma manera una vez que recalco las felicitaciones correspondientes por la labor desplegada por la Dirección Financiera como de doña Gabriela Barona, ella ha demostrado que en el puesto que le pongan si es eficiente, eso es bueno, eso es bueno ahí dice mucho del trabajador cosa que también debo decir de una manera pública y espero que este llamado de atención público, porque ya le han de comentar porque especial Ing. Vinicio Freire por Ud. va hacer el encargado de llevar adelante esta mi vos de protesta, si es posible un llamado doña Janeth Villalba, yo creo que ya debe centrarse en asumir una responsabilidad, se fue hacer un reemplazo en lo que es el registro de la propiedad, lamentablemente el señor del registro de la Propiedad, molesto no quiso recibirle, primero después que esta un tiempo dijo que realmente no era de ninguna ayuda porque los errores que cometía era barbaros y que no podía estar atrás más bien poniendo una persona que este atrás de la señora, yo he pedido directamente al Ing. Vinicio que ya no le tengamos de lado a lado, desapareció biblioteca lamentablemente, debería desaparecerse con todo y partida, pero sin embargo, de ello le dieron la oportunidad de ventanilla única que no servía para nada más que para las críticas y las protestas por parte de los señores usuarios que venían y decían que realmente no está haciendo nada, entonces ella, no tiene la culpa ojo, ella no tiene la culpa sino quien lo puso ahí y quien no genero el espacio y el ambiente para que esa ventanilla única vaya desarrollando o si es que era o no necesario para que esa ventanilla única, se hizo mal el análisis nace para mí no es necesario aún porque nuestro cantón, todavía ventajosamente es pequeño tiene las dependencias donde puede acudir cada uno de los usuarios y pedir directamente o dejar directamente la documentación; por otro lado, para

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





ventanilla única necesitamos un profesional que sea en planificación, un profesional que sepa de derecho, por ejemplo: para que vaya revisando, toda la documentación vea la legalidad de los documentos que van dejando, entonces la Sra. no tiene la culpa, pero sin embargo, nosotros le hemos estado teniendo como comodín que después de todas las direcciones, de todas las jefaturas por ahí en apoyo y eso ya no puede ser ya le pedí al Ing. Vinicio Freire y por esos es que esta acá y ya de definitivamente determinar el puesto con nombramiento para la Sra. y que espero bajo los llamados de atención o lo que sea ella pueda cumplir a cabalidad con lo que se encomienda, en cuanto de igual manera dentro del presupuesto ustedes han de ver que dentro de lo que es dentro de lo que es hablemos el área de limpieza dentro de lo que es servicios públicos, lamentablemente hemos tenido tres bajas, muy sensibles dos más puntualmente la una porque ya salió sus años de servicio así lo han manifestado, y el don Estanislao Mejía salió del servicio se jubiló, muchas gracias, la otra partida por el facimiento del compañero uno de nuestros mejores trabajadores, no puedo hablar mal de una excelente persona, un excelente trabajador, nos dejó un bonito legado y esperemos que la persona que vaya a remplazar allá, cumpla con todo con esa meta que el dejó planteado y si no se cumple agradecer de los servicios antes de los 3 meses, así creo que funciona y ver a otra persona que tenga esa necesidad y esas ganas de trabajar ahí, en esos puestos de los tres voy a contratar 2 y a desaparecer 1 porque para nadie, para nadie es conocido que la labor que se vienen desempeñando allá por la persona que estuvo en lo que es el mercado, era una labor que estando o no estando las mismas quejas tengo y si tengo las quejas, es porque precisamente aún no se contrata a una persona más lamentablemente, allá no se cumplía lo que debería cumplirse que era solo limpieza de baños y el piso nada más entonces bueno y por ello me ratifico a que las personas que entren a trabajar acá deberían tener una edad adecuada y eso ustedes compañeros Concejales, les dejo motivado como para que establezcan un a ordenanza de contratación donde de pronto, ya se establezca una edad y cumpliendo o tomando los requisitos, que determina el Código de Trabajo, LOSEP también lo llevemos a ordenanza y cada uno cuando vayamos a contratar, ya no sea porque son mis amigos, quien me aportó a la campaña o porque estuvo al frente y no sea por sus cualidad independientemente, que sea mi amigo que tenga sus cualidad que sea un aporte para Cevallos, eso debe estar en una ordenanza entonces en base a eso la persona que estoy ya por contratar no Ing. Vinicio, esa persona se va hacer cargo de lo que es el mercado, el medio día que no

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo



necesita más , el medio día el mercado y la parte frontal de lo que es la estación del ferrocarril y el otro medio día saldrá a las calles hacer limpieza esas serán las funciones que se encomendará y se va optimizar de la misma manera compañeros Concejales, ustedes como fiscalizadores deben ver las labores que se va cumpliendo y hacer las observaciones que sea o no acogidas por parte del ejecutivo eso ya no está en ustedes ha hecho ha cumplido con su trabajo y bien pero desde un inicio Ing. Vinicio Freire, yo le había pedido a Ud. por favor, también le pedí al Ing. Jorge Freire y le pedí al comisario, pero creo que este el comisario, ya no vamos ir más allá que ojala este mes más pero yo les había pedido dije que hay que optimizar el recurso como puede ser posible que el policía municipal siempre debe estar trabajando en sus funciones y como las funciones de policía municipal, no demanda de los 5 días de la semana también hagamos lo que se hacía, le decía hagamos lo que se hacía antes porque se dejó de hacer eso porque no utilizando al policía municipal también para el apoyo de corte de jardines en el mantenimiento de los parques, eso es lo que hacía y sin lugar a equivocarme de ninguna manera esa era labor que el desempeñaba pero en estos últimos días me di cuenta que hasta oficina tenía el policía municipal, entonces son cosas que hay que corregir lamentablemente es mi responsabilidad por no haberlo corregido a tiempo pero estamos dentro de los 5 a 6 meses que debemos ir corrigiendo esas falencias, entonces todo eso se ha tomado en consideración y por ello, es que en el anterior al menos está aquí el anterior y se ha suprimido como justo dijo, tenemos la unidad de gestión social que se coordina con jefatura de Cultura, hay una unidad de proyectos que no tienen, por qué estar ahí unidad de desarrollo productivo local tampoco más abajo, porque también ya tenemos desarrollo Social, tenemos también la unidad de Biblioteca, que ya desapareció tenemos la unidad de gestión social que se coordina con Jefatura de Cultura, también está ahí prácticamente inmersa tenemos el tema de ventanilla única ,que igual ella no está ya por lo tanto si no está aquí no puede ser contratada tenemos la Unidad de Secretaria de Obras Públicas, que también se ha sacado que antes era Olimpo, el asistente de Obras Públicas, ahora he tratado de fusionar diversas actividades lo que es mantenimiento y creo que Ing. Ud. esta aquí y no va a permitir, que este falseando a la verdad, lo que es mantenimiento y lo que es inclusive la operación y el manejo de maquinaria, porque en determinado momento coincide en que la una persona está en la niveladora y la otra persona se enferma y la otra persona esta como teníamos 2 maquinitas viejitas, la una está en una máquina y se acabó entonces aquí al ciento por ciento, todas las personas tienen que trabajar gracias a Dios, creo que se está haciendo las cosa como se debe la persona que está encargada en

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





mantenimiento, también se encarga en lo que es manejo y conducción operación de la máquina de la retro que nos ha dado una fuerte mano cuando no hemos tenido el apoyo del contingente, porque el señor Herdoiza recordaran por exigencia del MAE ,tienen que estar en el relleno sanitario ciertos días y es cuando ya no contamos con operador establecer otra partida de operador ya no me parece adecuando más adelante pueden hacerlo cuando venga la otra administración, que se yo puede ver la necesidad eso no es ningún problema pero mientras tanto no creo que exista esa necesidad, por ello es que manifestaba que se fusionó en estos casis el lng. Tiene que salir a campo por las obras y todo no puede estar siempre aquí en la Dirección de Obras Públicas, también nos apoyan por ahí se ha trato que no sea solo una fusión, yo hago mi función y así tengo tiempo para chatear tengo tiempo para estar en mis conversas, acá siento por ciento el trabajo es todo lo que se ha hecho, existe presupuesto, existe una partida que yo no he creado tampoco la he topado pero estoy analizando desaparecerla también existe una partida vacante, que no existe presupuesto que ustedes, también lo deben a ver visto que es chofer, un chofer no sé qué tanto sea la necesidad de tener un chofer más aquí en el municipio, aquí señores concejales no sé si pueden hacer un aporte en ese sentido también agradecería dentro de sus observaciones y recomendaciones debe estar eso también créanme que no lo he revisado más bien, aquí lo vamos analizar con todos ustedes a ver cuál han sido sus recomendaciones se ha dado una explicación poco, a groso modo nada más lo que es el orgánico para poder ponerles a su conocimiento, porque eso así determina la ley si es que existe observaciones que tengan que hacerlo ustedes con gusto, yo tendré que justificar ante el pueblo porque ventajosamente todo lo que he manifestado de manera pública en mis discursos lo estoy cumpliendo y no estoy agregando a mi conveniencia, nada peor aun adulterando documentos o haciendo cosas indebidas para lograr cumplir compromiso políticos de pronto no muchísimas gracias compañeros está en conocimiento de ustedes el orgánico estructural. Toma la palabra el Ing. Walter Jácome, compañero Alcalde, quiero hacer una sugerencia lo que Ud. ha manifestado me parece muy bien coherente el trabajo que se ha hecho el acercamiento con el técnico a mí me parece muy bien solo una sugerencia exactamente Ud. lo dice muy bien, el tema de no crear más burocracia y no entrar en más gasto corriente, que es si ahora que se determina estar poniendo, en otro ladito para justificar ahí en mi sugerencia, sería el de seguirnos manteniendo y el de no crear esta unidad específicamente dentro de la Secretaria General, esta unidad de asistencia y comunicación y participación ciudadana específicamente, no

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





digo que no sea necesario, esto debería estar dentro de los honorarios dentro de la partida obviamente, en honorario debería estar dentro de un contrato civil, para no tener más carga o presupuesto en esa condición el otro Ud. lo ha manifestado un tema de cambio de partida el operado al asistente de mantenimiento, aunque creo que ahora estaba me imagino con ese mismo rubro tomando, ese rubro del operador podríamos, sin embargo, con la explicación analizar ver que podría ser justificable, porque en algún momento podría decir, es de preventivo haciéndolo afuera si lo hiciéramos haciendo mismo, pero así si compañero Alcalde, sería bueno que contemple que el compañero cualquiera que esté ahí se encargue de dar mantenimiento que sea encargado, no sé si así es el termino, creo que los compañeros técnicos calibrar válvulas, ósea que ya nosotros como municipio, no incurramos en ese gasto para hacer contratación, fuera esas dos sugerencias serían muy puntuales de mi parte, es de todo un tema de cuidado, que yo mencionaba, decir sí, que para obras no tenemos pero para crea una vacante o un puesto o crear una unidad para la parte administrativa, si tenemos en función a eso si necesitamos, el tema de promoción tenemos un departamento de cultura, también necesitamos este tema de difusión promoción, estar en los medios pero eso podríamos suplementarnos con un contrato civil, eso sería mi sugerencia, toma la palabra Alcalde, agradezco muchísimo siempre el aporte es muy bueno pero por ahora, voy a indicar de que lamentablemente, no voy acoger esa sugerencia porque ya no voy a permitir que venga aca Cevallos, me dio la oportunidad de administrar y dejar corregido de pronto las cosas que están mal, pero ya no se va a permitir que cosas como estas sean el bocado, para quienes vengan a futuro o vengan con esas aspiración de llegar a la alcaldía y bueno sabes que yo te ofrezco este puestito, porque ese si hay te ofrezco ese puesto pero ve ayúdame en ese sentido no, venga y ofrezcan su talento su capacidad por otra parte pues de ninguna manera, yo reduzco gasto en este sentido a menos que la contratación por honorarios, la establezcamos en la mitad del salario que hoy recibe si hacemos esa contratación por honorarios con la mitad del salario, claro que estamos reduciendo un poco de gasto corriente pero si la contratación por honorarios, mientras dure esta contratación, lo único que ha permitido es no establecer un cargo fijo lamentablemente, estoy creando una expectativa como lo dije al inicio para que venga alguien diga, no chuta aquí tengo está vacante y pongo y de pronto ponen personas ineptas porque con el mayo de los respetos eso se ha generado y se ha dado acá, por eso es que tenemos incluso ciertos problemitas que de pronto, si lo

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





topo más adelante, lo vamos analizar porque aquí incluso me da mucha pena, me da mucha pena, hay una ingeniera una ingeniera ambiental que nos ha venido apoyar, igual solo con factura pero que buen elemento, vera yo no le conozco no es de acá lamentablemente por estas observaciones del MAE, tuvimos digo lamentablemente, porque toca mandar recurso para allá tuvimos que contratar pero una excelente profesional, ósea las funciones que se le encomiando muy bien, el temas en esta semanas en especial, las últimas semanas vea tuve un llamado de Agro calidad a felicitar, que ya se está haciendo las cosas como se debe entonces, que lindo fuera que personas como ella permanezcan y ya se deje con nombramiento para que no el futuro nuevamente vea chuta esa vacante, está ahí vamos pongamos como es mi amigo tenga la bondad, deme cambiando el perfil veamos de alguna manera veamos ahí le ponemos, no está bien eso, yo creo que de una u otra manera, vean compañeros, yo les estoy justificando y les agradezco desde luego que ustedes, hagan ese aporte significativo pero yo sabré justificar al pueblo, no con esto que les manifiesto, no es una mentira y por ello les pido también ustedes tienen mucho en este recorrido político, les pido algún rato que ustedes armen su grupo de participación política, lo armen con personas eficientes con personas capaces, sin desmerecer a nadie desde luego con personas profesionales que en determinado momento, ese grupo que ustedes han armado sea un apoyo para el cantón sea un apoyo y ustedes incluso puedan contar con ellos aquí en la administración de pronto, si es que así fuera el caso de llegar acá puedan contar con ese apoyo que sean esas personas las que le vayan asesorar, también pero si de pronto nos armamos de la noche a la mañana que se yo por participar nada más que apoyo, vamos a tener algún rato al futuro si logramos llegar entonces, yo creo que en esta vez para elegir a las personas que van estar en la administración el pueblo supo elegirlo muy bien y no porque estén aquí ustedes vea hay un grupo de buenos profesionales, hay un grupo de profesionales capaces, con experiencia de pronto acá, nuestra Señorita Concejal la experiencia aún no la tiene pero profesional bien preparada en el ámbito económico y es un contingente más para el desarrollo de nuestro cantón acá, tenemos a nuestro compañero Concejal Jácome igual con su experiencia, ya de trabajo con su carrera con su título también es un aporte , el compañero Geovanny ha participado en el ámbito público profesional también en el área de seguridad y también es un aporte muy significativo , bueno Mario él ya ha estado el pueblo le ratifico la confianza el compañero concejal Carlos, también con sus conocimientos de Administración Publica, también es un aporte para el cantón, entonces ojala eso en el futuro se siga replicando y podamos tomar en

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





consideración, eso creo que ojala espero no molestarle a Ud. compañero Concejal agradezco mucho, la observación la ley, me confiere el presentarlo, argumentado y justificado, lo que yo he hecho ojala este a entera satisfacción de ustedes sino mil disculpas y todo sea por el bien de Cevallos tenga la bondad mi compañero Geovanny. El Lic. Geovanny Cáceres, señala: señor Alcalde y compañeros en realidad analizando más en profundidad y en verdad lo que Ud. dice el trabajo que viene desempeñado la Ing. Abril, he estado también de cerca con ella y uno se sustenta también siempre vamos apoyarnos en el criterio de los compañeros siempre cuenta, también el trabajo que ella viene desempeñando esos son los criterios que uno se valora, no estuvimos en la feria dándonos una vuelta previo ella , canalizo ya hay un medidor de luz, el miércoles anterior, ya lo ubicaron se hizo el alambrado en ese momento ella gestiona el ing. Freire, se templó el alambrado para que ya no ingresen los animalitos de todos los momentos, que veo todos los momentos está bien, este trabajo que viene realizando la compañera puso una carpa de ingreso con su computador, una carpa a la salida con un coordinar, todo tranquilo que uno se parta y se mida en territorio donde esta las acciones buenas, que están haciendo y justamente en una reunión que tuvimos en el presupuesto analizábamos y pensábamos en una de las creaciones de puestos entre ella, la unidad de analista de comunicación el tema de la unidad de mantenimiento son necesarios en este lugar siempre es se lo requiere pero comentábamos y decíamos ustedes priorizaríamos una unidad de comunicación o priorizarían por la premura de los informes medioambientales que nos pide el MAE, contraloría informes atrasado recursos tenemos el botadero el nuevo sitio donde se a ser el traslado de los desechos sólido y todo eso, entonces aquí con el detalle técnico obviamente necesitaremos más bien, que se mantenga el analista de gestión ambiental para el proceso este y para la premura que las obras se pueden ejecutar va ser fundamental para el trabajo que se venimos desarrollando quiero dejar en claro aquí, no es no tenemos nada personal contra nadie, obviamente son amigos míos los que están entrando en este tema de los nuevas partidas, pero nos vamos en función de lo que requiera el equipo técnico y este caso la ciudadanía por esos por ejemplo: ya ingeniera también estaba trabajando en riesgos apoyando en ese sentido, está apoyando al ing. Freire incluso en el trabajo que a él le compete y por su puesto dándole el aporte el sustento para que el ingeniero tenga más ese espacio de elaborar estar territorio valorando ese perfil ese trabajo y la necesidad de ese criterio nuestro más bien, se priorice cual es la necesidad actual, la premura que si se abre la partida que se vea la necesidad de tener este tema de trabajo ambiental.

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





perdón de gestión de riesgos , el Estatuto Orgánico es potestad suya y el COOTAD lo dice así es una observación de mi parte, de mi parte sería más bien que se apertura este espacio. Toma la palabra el señor Alcalde, no muchísimas gracias yo le agradezco infinitamente créame que le daba vueltas a esto porque si es verdad yo mismo les manifiesto es una excelente se califica a las personas por la labor que van realizando por los resultados que van dando, pero ahí me refería no quería tomar mucho esa parte que mal que mal la forma como se lo realizo esto a su debido tiempo y eso es parte de la responsabilidad Ing. Porque Ud. es un asesor más para la administración en ese momento como puedo yo tener duplicando funciones cuando por rellanar o dar un espacio a un amigo yo debo crear una jefatura de servicio públicos y gestión ambiental pero claro como no me funciona yo tengo que poner otro técnico que diga Unidad de Gestión Ambiental ósea no está bien no está bien y algún rato eso debe ser observado incluso contraloría que le dije a Ud. doctorcita vea cómo es que se maneja en el presupuesto no una nomenclaturas de cuentas como puede ser posible que no sea coherente con lo que dice el Orgánico Funcional no cierto ya entonces ya para mí y perdónenme no está aquí el Ing. Nelo para mi debemos agradecerlo los servicios al Ing. Guerrero y contratar en ese puesto a la Ing. Abril el puesto lo dice pero bueno yo más allá de ello actuó en el plano humano yo creo que atrás del Ing. Habrá una familia lo que debemos exigir es más bien trabajo que se desempeñe vea a medida que desarrolle nuestro Cantón pensemos en esos también pensemos en eso a medida que va avanzando nuestro Cantón vea hoy tenemos otro espacio de feria publica hablemos así que se va a desarrollando entonces que demanda ahí necesitamos un administrador de pronto ojala pueda cubrir a cabalidad porque hasta ahora no lo ha realizado la jefatura de servicios públicos pero ya que quede como solo Jefatura de Servicios Públicos nada mas no Gestión Ambiental y creamos una partida que diga Gestión Ambiental o Unidad de Gestión Ambiental tenemos a la compañera acá si es que así es el pensar de ustedes yo no le pongo que es prioridad para mi es prioridad el desarrollo el desarrollo de mi Cantón y se ha visto resultados en base a los movimientos de piezas y contrataciones que se ha hecho ahora ustedes me dicen que es necesidad claro que es necesidad yo así lo he visto es necesidad el tema de gestión ambiental es necesidad y es necesidad que este ahí una persona que conozca de estos procesos porque de que me sirve de que este ahí el Jefe de Servicios Públicos cuando no conoce nada del tema del tema Técnico Ambiental entonces no es ningún aporte no es ningún aporte por ello es que si ustedes me sugieren ahí porque el incremento de gasto corriente analicen en especial

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





porque nosotros si manejamos este tema de la economía analicen en base al presupuesto doctorita faciliteles a los compañeros el presupuesto anterior y vea que porcentaje tenemos de gasto corriente y ahora en base a nuestro presupuesto que porcentaje es el gasto corriente y se van a dar cuenta nosotros que legalmente si podemos que en vez de incrementar el gasto corriente hemos bajado el gasto corriente entonces si es que de pronto es la sugerencia de ustedes ese tema estoy para acoger no lo otro seria así para cada que se contrata obras yo contrate justo hasta diciembre y se acaba el contrato de la profesional de aquí en adelante a medida que se vaya realizando las obras que se requieran de informes medio ambientales tendremos que contratar como se ha venido haciendo anteriormente tendrá que contratarse y de pronto así si es lamentable esa esa baja no sensible algo me quería decir doctorita perdón. La Dra. Janeth Guevara, menciona: señor justamente para para decir al Concejo en pleno aquí, si tenemos una partida presupuestaria mediante formularios en este caso con factura para seguir contratando a la Ing. Abril o de pronto a otro profesional para que nos realice los trabajos de medio ambiente ya que podemos justificar un producto que requerimos de ello bueno ahora está haciendo las funciones del Ing. y está a tiempo completo, pero no así pero no así el tema de lo que es comunicación no así el tema de lo que es mantenimiento porque ya es el trabajo continuo y al tener un trabajo ya es una persona que requiere tener ya acá un contrato un nombramiento condicional de cualquier profesional que acá vega es más podemos tener problemas con el ministerio de relaciones laborales porque razón porque no podemos coger a un empleado a un trabajador contratado con factura y estando en este caso tiempo completo dentro de esta función simplemente ponen una denuncia y la municipalidad entraría en un conflicto laboral entonces considero que no es que tenemos como contratar pero por comentarles aquí existe la obligatoriedad que el personal en su totalidad este reflejándose en gasto corriente y eso lo hemos hecho y hemos tomado el 28% para financiar lo que es en este caso el gasto corriente tenemos cubierto tanto lo que es ingresos como gastos un sobrante que estábamos teniendo del gasto corriente está financiando gasto inversión pero eso la ley si faculta lo que no faculta el ingreso de inversión financiamos gasto corriente ahí estaríamos incurriendo en una legalidad entonces al querer nosotros poner a la persona acá ya con partida presupuestaria si me va incrementar en este caso el gato corriente y ahí si tendrían que decirme que gastos sacrificamos para poder acomodar allá eso nomas señor Alcalde. Toma la palabra el señor Alcalde, hay una cosita, doctorita yo no es que defienda la tesis, pero me sigo manteniendo que profesionales como la persona que está ahí para mí, si son muy valederos en su trabajo,

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





pero no podemos insistir, no podemos darnos de dejar ahí abierto una partida para que en el futuro venga y participe personas que no cumplen con lo que puede ser entonces al menos nosotros, tenemos el 28 % como Ud. lo manifiesta cuando nosotros no debemos superar el 35 % y hemos llegado al 28 % que bueno que chévere, yo si me siento feliz con ese tema y si es que existe esa posibilidad, porque ustedes recordaran que la plaza de chanchos, al momento en que vayamos para allá, también la plaza de forraje también se va para allá al espacio, donde ustedes también ya lo habrán visto la plaza de chanchos, debe crearse unas plataformas ya todo un poquito más sofisticado ya es otro manejo a medida que el cantón crece necesidades crecen y por lo tanto me parecería muy bien el que se tome en consideración yo más bien dejo a criterio de la comisión para que le revise para el próximo informe de la aprobación en segunda le revise esta parte esta partida o esta parte de crear no de pronto una partida y Ud. doctorita ayude yo ósea no tenga nada a favor ni en contra de la Señorita Pero yo ya dije Ing. Que hasta diciembre se termina el contrato que esta echo porque ya todo quedo nivelado entonces hasta ahí se termina y muchas gracias y si necesitamos hemos de ver la forma de contratar aparte hemos de ir contratando aparte y ya es más decisión de ustedes les dejo en sus manos ese tema es todo mi estimado compañero tenga la bondad y luego ingeniero, la Señorita Katherine Guevara, menciona: señor Alcalde justamente en el tema de la partida que están hablando de comunicación y Participación Ciudadana, se puede ver muy claramente que la anterior administración también se lo venía manejando el tema de comunicación claro que no se ha venido potencializando en la radio en este caso en Radio Panamericana, que es donde más se escucha dando a conocer a nuestros emprendedores también con los videos promocionales a nuestros emprendedores en las diferentes actividades que se viene haciendo y ese es el valor agregado que lo hace la actual compañera que está ocupando el cargo entonces a mi criterio y como Ud. lo dijo señor Alcalde entiendo más en el ámbito económico y es por eso que doy este criterio nosotros tenemos vemos en la página en este caso de la municipalidad como se venía manejando antes y como se lo está manejando ahora con el único valor agregado que ya lo mencione que son la promoción en si los emprendimientos los videos publicidad en medios de comunicación pero en si el manejo de páginas web paginas sociales se lo ha venido realizando y aquí estoy revisando la anterior página de la anterior administración a mi forma de ver se debería bueno es una sugerencia nada más porque es su potestad se debería seguir manejando como se está realizando ahora pero se le debería dar de una mejor viabilidad porque el servicio que lo hace la compañera no debería ser

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





permanente sino simplemente ocasional cuando se necesite un video cuando se necesite una promoción es lo que hace trabajo de comunicación y participación ciudadana para obtener los mismos resultados sin necesidad de incrementar el gasto corriente y como Ud. lo ha dicho señor Alcalde en la anterior administración se eliminó esta partida presupuestaria ahora se lo quiere implementar en el manual de funciones y también ya en la partida presupuestaria yo no estoy muy de acuerdo en este tema topo el tema también de la profesional en el ámbito de ambiental analista ambiental que es muy necesaria el crear así yo apoyaría porque hay observaciones que tenemos por parte de diferentes entes en donde se necesita se puede observar el cambio y en beneficio del desarrollo de nuestro Cantón, la comunicación es muy importante y se lo puede manejar de la manera que se lo estaba planteando sr Alcalde los servicios de la compañera tendría que ser ocasionales bajo el concepto de un producto porque no se la verdad como se estaba manejando anteriormente la página pero antes no en la partida, no se venía manejando un presupuesto en el ámbito de comunicación; sin embargo, tenemos lo que es comunicación no sé cómo se lo veía realizando, pero está ahí entonces no sé yo la verdad, le sugiero nada mas como es su potestad le recalco de nuevo que se considere el tema del analista ambiental, por el peso de la importancia, que esta persona este puesto necesita la municipalidad, que se lo maneje, que se lo maneje como se viene realizando, pero que sea por servicios bajo el concepto de un producto que no esté permanentemente a mi forma de ver señor Alcalde. Toma la palabra el señor Alcalde, bueno muchísimas gracias creo que yo explique hasta la saciedad y agradezco desde luego los comentarios, por las sugerencias que puedan realizarse, solo algo nomas que vale recalcar en algún momento, yo ya les hice ese análisis porque el Concejo en pleno por unanimidad resolvió no fue uno no fue dos fueron los 5 concejales, resolvieron retirar la partida presupuestaria, porque los resultados no eran los adecuados los resultados lamentablemente, no indicaban absolutamente nada y es más yo creo que el manejo de la página Ing. Mauricio Pérez, era que quien Ud. lo manejaba de alguna manera cuando en una u otra forma podía y tenía la disponibilidad pero no solo eso es el trabajo el trabajo de comunicación y participación ciudadana como ustedes, mismo han venido siendo parte de este proceso a medida, que va avanzando las leyes cambiando las leyes, debemos cumplir con muchas normativas inclusive la Arquitecta Adriana Arévalo, tiene asumido una carga que es de gestión de riesgos, que deberíamos trasladarle, porque por eso es que también queda estancado hay muchos procesos y no podemos salir esa gestión de riesgos, por ejemplo debería

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





ir acumulado como conversamos con la Dra. acumulado a gestión ambiental y ya no tener la partida de la jefatura de servicios públicos y gestión ambiental y son diferentes cuestiones no solo no nos enfoquemos, en lo que es este caso Comunicación Social, bueno la página como lo lleva como los videos, a mí no me gusta a otros, si les gusta eso, ya es criterio estoy aquí para administrar el pueblo, cuando salga ya después de los 4 años, si logro llegar a los 4 años, desde luego el pueblo sabrá juzgar si es que ha estado bien o a estado mal tal como todas las administraciones que han salido en su momento verán mejores criterios lo sabrán llevar de esa manera pero existe un manual de funciones que debe establecerse para la partida de Comunicación Social y Participación Ciudadana así que no nos enfoquemos a que solo es esto no de ninguna manera así como hice hincapié en el tema de ambiental nosotros podemos retirar otras funciones que están obstaculizando el desarrollo de diferentes áreas y podemos ir acumulando y establecer el manual de funciones más allá de todo yo pienso que el tema está en cómo va encaminado el manual de funciones y que el jefe de Talento Humano sepa asignar como debe ser las funciones a cada uno es lo que puedo manifestar una vez más queda en conocimiento de ustedes el orgánico funcional. Toma la palabra la Directora Financiera Dra. Janeth Guevara, señor Alcalde, en este caso, la sugerencia de los señores concejales tienen que implementar la partida acá simplemente prácticamente sería, ya 28 sino 29% estaríamos, ya en la parte legal del gasto corriente, se le crearía la partida, pero también hay que hacer esas modificaciones el orgánico funcional y nos faltaría un poquito nada más para el décimo tercero décimo, cuarto fondos de reserva, porque considero que se va incrementar esa partida a más de eso hay que tomar encuesta que es más IVA y simplemente el IVA justifica el aporte patronal estaríamos amparando el aporte patronal en la factura que prácticamente se está cancelando eso si quisiera sea la sugerencia para que se modifique su puesto para que en segunda ya esté esta partida presupuestaria nada más señor Alcalde. Toma nuevamente el señor Alcalde la palabra, me pidió la palabra Ing. Hoyos tenga la bondad, ing. Jorge Freire solamente una sugerencia y también una aclaración, primero la sugerencia es que yo creo que se debe crear la partida, las dos vacantes que existen por cuanto son muy necesarias y lo voy hacer un análisis posteriormente, la aclaración es que las funciones de la Técnico Ambiental, no es solo la elaboración de las fichas ambientales, sino es el seguimiento y monitoreo de todos los procesos que se están ejecutando y que se han explicado anteriormente esa es la labor que tiene que desempeñar, la Técnico Ambiental aparte de eso está encargada de todo

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





lo que es desechos sólidos, está realizando lo que es el monitoreo del botadero de basura y la parte de lo que es el Sistema Integral de Desechos Sólidos, eso es lo que respecta a la parte ambiental y lo de comunicación no es que solo es que se dedica a la parte comunicacional, sino de lo que yo he visto y he palpado hay momentos de que uno se ha cerca a la Alcaldía o Secretaria, incluso está atendiendo y ella hemos visto que va entregar oficios, también hay que ver la realidad de las cosas como se están dando, por eso es que, yo creo que las dos vacantes, si se deben llenar y aparte de eso, le quería hacer una consulta que pasaría por este cambio contrato, si el gasto corriente se aumentaría. Toma la palabra la Dra. Janeth Guevara, lo que pasa es que en la parte de especies está contando en la siete tres en cambio ya pasado acá es la cinco uno, ing. Jorge Freire, entonces yo considero que igual es gasto corriente sea que este por contrato o este por nombramiento entonces a la final es una diferencia mínima de lo que existe y existirá en su momento eso nomas, toma la palabra el señor Alcalde, Ing. me pedía la palabra por favor: el Ing. Diego Hoyos menciona, Señor Alcalde, señores concejales, primeramente quiero agradecerle, pero si me preocupa bueno conozco mucho de la buena voluntad y de trabajo de la compañera Gabriela Barona pero dentro del ámbito de lo que yo necesito yo realmente requería una persona una persona con un perfil técnico que me pudiera ayudar más que todo en ese ámbito yo decía por ejemplo alguien como el compañero Olimpo Naranjo que tiene mucho más conocimiento en el asunto que tal vez podría ser un apoyo mayor en este caso en la unidad entonces no sé qué posibilidad o posibilidad habría manejarse ese tipo de persona dentro de la unidad porque más que todo es por la situación geográfica, toma nuevamente la palabra el señor Alcalde, vera mi estimado Ing. con el mayor de los respetos hace 5 años, atrás el encargado de la Jefatura de Avalúos y Catastros, era el encargado de rentas, si en este lapso que paso se ubicó a una persona ahí, para que se encargue de rentas, por lo tanto la carga laboral se dividía en 2 y ahora se le está apoyando no con técnico es oficinista de los que existe, pero ya ubicando como debe ser, se le está apoyando con una oficinista de apoyo para que Ud. de alguna y otra manera, se facilite con su gestión de pronto si puede haber un crecimiento predial que se yo, su trabajo debe haberse inflado si es verdad, tome en consideración la actividad que venía realizando, el Ing. Trajano Guerrero y en la forma como lo ejecutaba que era bien dinámica desde luego hacia que salga adelante en su trabajo Ud. más dinámico todavía que el Ing. Trajano Guerrero, yo creo que estamos bien ahí por favor Ing. yo le pido de la manera más encarecida le estamos apoyando, pero también aportemos y rememos para el mismo lado, si y

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





mejor por mí, yo vea estoy acá de administrador, creen los puestos que quieran porque a la final, la contratación la voy hacer, yo pero no se trata de eso, hay que ser muy responsables en las cosas de una manera muy responsable, estoy indicando lo que se requiere de todas maneras como dije esta administración la quiero sacar bien y para ello lo he planteado bien, nuevamente toma la palabra el Ing. Diego Hoyos, yo decía de ser posible hacer un cambio, pero no vamos incrementar una persona más sea un apoyo por esto lo de ahorita con esto de las mejoras, porque ya viene el avalúo en zona urbana y rural, nuevamente interviene el señor Alcalde que le parece sí que esto y compañeros concejales también nos sentamos en una mesa de trabajo con los compañeros técnicos que están directamente ligados el compañero Olimpo Naranjo y para ver si estructuramos de acuerdo a las necesidades porque también por acá no creo que vayan a querer entonces no esos de sentar a conversar, el Abogado Mario Aguilar, Señor Alcalde, señores concejales, una cosa nomas quiero acotar que en el Orgánico Funcional en la parte del fundamento legal, pone el compañero está en un error ha puesto Constitución Política del Ecuador, la cual ya no existe es la Constitución de la República del Ecuador, son dos posiciones diferentes eso hay que hacer una aclaración gracias al elemento juramento toda la normativa nuestra esta errada, eso hay que tomar muy en cuenta lo que se está debatiendo en este momento, yo concuerdo con los compañeros debería tomar en cuenta señor Alcalde, las sugerencias y es más se debería crear una partida presupuestaria para la compañera, que está haciendo la labor de medio ambiente, por cuanto, yo también trabajo con ella, para todo lo que es relleno sanitario y para el cierre técnico del botadero de basura a mí me parece que es un elemento necesario dentro del municipio y acogiendo la sugerencia de los compañeros solicitamos que Ud. acoja esta recomendación de parte del concejo municipal ese nuevo puesto y que se llene una vacante sabiendo que existe una la cual deberíamos dividirla como Ud. mismo ya lo dijo y si el compañero encargado de servicios públicos no está cumpliendo su función la ley nos faculta que nosotros mismos hagamos una evaluación por su desempeño y si hay que decirle que gracias hay que decirle que gracias yo entiendo su lado humano por la familia del compañero pero oportunidades salieron muchas se ha dado y se ha dicho de aquí de que el trabajo debe hacérselo bien como se ve que no está cumpliendo se debería hacer un llamado de atención y ver si le decimos esta es una evaluación y digamos si cumple o no cumple estos son los requisitos para que siga trabajando dentro del Municipio sobre el puesto de Participación Ciudadana y Comunicación, si nosotros solo hacemos una mirada rápida al orgánico

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





funcional tendrán claro que tenemos al concejo la alcaldía de Participación Ciudadana, los tres tienen el mismo nivel así que obligatoriamente, debemos nosotros tener un departamento de Participación Ciudadana el Art. 5 -7- 101, y el 34 establece que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Cevallos debe tener un órgano de Participación Ciudadana, si ese órgano lo fusionamos Comunicación Social tratando mejor de economizar o un ahorro recursos al Municipio de Cevallos el orgánico funcional esta efectivamente en bienes la participación ciudadana la misma para el Alcalde, la misma participación el concejo en pleno toma la palabra la señorita Katherine Guevara, señor Alcalde, a mi punto de vista cuando hablamos de participación ciudadana, pienso yo que debe ser una persona, que conozca de lo que es la participación ciudadana, que pueda incursionar a la gente a que conozcan todos los derechos obligaciones que tienen como ciudadanos, que sepan lo que es la silla vacía que conozca cada una de sus atribuciones, bueno la compañera es comunicación social entonces la verdad no estoy muy de acuerdo con el compañero, el Alcalde menciona: cuál sería el perfil para participación ciudadana, la señorita Katherine Guevara tal vez algún abogado que conozca un poquito más de leyes o no sé, el señor Alcalde, bueno muy agradecido la participación de todos y cada uno de ustedes, toma nuevamente el Ing. Walter Jácome, solo para dejar en claro nomás lastimosamente, no se tomó las sugerencias que se hizo dentro de la comisión de finanzas, ahí fui muy claro decíamos que: sin embargo, analicen bueno dentro del informe de la comisión si le vi el tema de él porque si crear una partida para el tema ambiental ósea ahí en el informe si le vi bueno ahí dejar claro que nosotros ya hemos visto esa necesidad y si dejar caro más bien muchas gracias Mario el tema de mencionar que si es necesario un tema de participación ciudadana eso si hay que ver un tema que nos obliga yo siempre digo hago un requerimiento ya fuimos llamados la atención fuimos observados entonces si es necesario que mirar ese tema de medio ambiente. Toma la palabra el señor Alcalde, vea compañero yo estoy muy muy de acuerdo, por esto les decía que esta, es la primera sesión dejemos en observación pasara el informe correspondiente a la Comisión y doctorcita estructúrele ahí, yo conversare esta parte con el Ing. Vinicio Freire para adaptarle acá y pare de contar, Srta. Katherine Guevara y ahí está la protección de derechos que también es lo que dice la participación ciudadana, toma la palabra el señor Alcalde, exactamente y lo que pasa es que hay muchas exigencias que tengamos que cumplir bueno si ahí entráramos a todos esos detalles más puestos tendríamos que crear lo que pasa también es que si nos entramos a ese tema nosotros tenemos convenios realizados

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





con el Concejo Provincial, con el MIES con todo donde se exige también personal para apoyar esos convenios pero gracias a la colaboración de la Ing. Aracely Silva nos ha estado apoyando en ese sentido a pesar de estar encargada de otra área nos ha estado apoyando entonces hemos estado fusionando de una u otra manera porque no nos enfoquemos en todo eso porque si ustedes van revisando necesitamos crear muchos puestos más pero ese no es el espíritu realmente entonces bueno les agradezco muchísimo pues está en conocimiento de ustedes el orgánico funcional se da por conocido y podemos continuar con el siguiente punto por favor, conforme las atribuciones que tiene el Concejo Municipal, **RESOLUCIÓN 230-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE DAR POR CONOCIDO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2019, conforme las atribuciones que tiene el Concejo Municipal, expresamente el artículo 60 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa expresamente el artículo 60 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa.** El señor Alcalde solicita a la señora Secretaria, que se dé lectura del otro punto del orden del día, la señora Secretaria procede a la dar lectura: **PUNTO CINCO.-** Conocimiento y aprobación para asumir la administración y operatividad del mega infocentro de Cevallos mediante el oficio MINTEL GPARI 2019 -13 85 0 de fecha 25 de octubre del 2019, toma la palabra el señor Alcalde, quien menciona: hay una explicación un poco agroso modo porque ustedes tienen igual el documento lo habrán revisado y todo una vez más recibimos en este tema de que cada vez, las competencias que le dan al municipio son más grandes y en mayor número, pero las competencias no vienen enlazado de recursos económicos, esa es la falla si no nos dan competencias, pero que el municipio se haga cargo del tema operativo administrativo y todo con sus propios recursos y ahí es cuando estamos en problemas, entonces, ya me mandaron el documento, que ustedes habrán revisado y los pongo en consideración de ustedes, a ver qué es lo que manifiestan si nosotros nos hacemos o no cargo del Megainfocentro si nos hacemos cargo deben tomar en consideración de que se requiere de personal bueno de una persona pero eso no es mayor problema porque no se va a contratar sino de aquí mismo se va a mover ficha y de pronto doña Janeth que ya trabajo en esa área de lo que es biblioteca de atención a los

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





muchachos y todo tal vez nos puede colaborar allá con un pequeño asesoramiento con unas pequeñas charlas o con un pequeño curso que ella pueda recibir y nos pueda apoyar en ese sentido si es que ese es el criterio de ustedes de mantenernos ahí más allá asumiríamos el gasto de internet, todas esas cosas me parece que va sumando no doctorcita suma un poco en esos gastos pero ahí entra otro problema más que creo que los equipos Ing. Ya están deteriorados y debemos ir mejorando pedir unos 5 o 10 equipos más para allá, ya modernos ir mejorando esa infraestructura, todo eso demanda de gastos, por otro lado, si es que eso dejamos desaparecer, también no es el aspecto social el aspecto político, que vaya esta administración adoptar, también es un problema han de decir, si ve incapaces no pudieron, ni tener habilitado, esa parte donde que se atendía a la sociedad, entonces con estos pequeños argumentos más bien queda decisión de ustedes, porque lo he puesto a decisión de ustedes, porque demanda de recursos económicos y la ley dice: cuando demanda de recursos económicos de la derogación de recursos económicos el Concejo es quien resuelve esta parte a consideración compañeros. Toma la palabra el Ing Carlos Soria, señor Alcalde no sé si en este punto, se hizo un análisis presupuestario de las posibles derogaciones económicas que conlleva a sumir este compromiso, deberíamos tener claro cuáles son las obligaciones que va a tener el Municipio con este nuevo compromiso que nos toca asumir porque si entramos en serios gastos. El señor Alcalde toma la palabra y recalca: en ese sentido, yo pedí un informe de paso se llamó Ing. Ud. también creo que actúa en ese sentido, pidiendo un informe en este caso mi alterno que estaba a cargo para ver cuál es la derogación de gastos que estaba que ellos realizaban para nosotros tener una idea, pero cual fue la respuesta doctorcita, toma la palabra de la señora secretaria se hizo el acercamiento y nos indicaban que mientras no se mande un oficio aceptando en este caso la competencia, ellos no nos iban a dar ninguna información de ningún rubro. Toma nuevamente la palabra del señor Alcalde, dice lo que quieren es que primero aceptemos luego les avisamos cuanto deben gastar, pero bueno es fácil el tema es por ejemplo: que para este año mismo cuanto gastamos en 5 o 6 laptops o en cada una de las laptops compañeros concejales 7.000 dólares hablemos que necesitaríamos recursos alrededor de 20.000 dólares, porque 15.000 para las maquinas entre que pagamos el servicio y todo esos entre unos 20,000 dólares deberíamos asignar para este año, el señor Ing. Mauricio Pérez, menciona: Sr. Alcalde Señores Concejales, señores Directores, compañeros, bueno gracias por ser un problema tecnológico, si quisiera intervenir en ese tema y porque en realidad, si quisiera esa

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





responsabilidad como parte tecnológica para también hay que asumir en esos equipos, la parte tecnológica la primera sugerencia, hay que analizar que esos equipos no son muy corrientes, como los que nosotros conocemos ese tiene una estructura que tiene es un servidor y tiene las 50 máquinas que son como: se dice maquinas tontas, que si el servidor no funciona las demás quedarían en modo off, o podría repotenciar a esa parte tecnológica, es que es un proyecto específicamente creado por la empresa Aftrios y de hecho por propiedad intelectual tienen todos ellos la codificación, se puede decir de la creación del mantenimiento y ese tipo de cosas al momento nosotros de hacer un a repotenciación, nosotros tendríamos que cubrir específicamente a esa empresa que se llama Aftrios y para que nosotros nos hagamos el cambio de equipos y obviamente Aftrios es una empresa, es una empresa reconocida con mucha experiencia pero también los costó si son muy elevados, podrían decir que solo la visita técnica está cobrando 400 dólares, solo viene a revisar si está bien o está mal, de hecho son máquinas no está muy lejos el conocimiento de las personas aquí, la persona que está en este momento a cargo es mi hermano y por eso he visto como batalla con esa empresa, solicitando soporte técnico si no es mucho la cancelación de la factura, no vienen, no atienden, entonces en la parte que había hablado con el señor Alcalde, algo al respecto realmente la vida útil de esos equipos, tendremos que utilizar hasta cuando termine su vida útil, obviamente si queremos repotenciar hago conocer esa situación no es que nosotros vamos, vemos 3 proveedores, vamos adquirir una máquinas de hecho, es bueno repotenciar solo yéndose el servidor nosotros, ya acabos unas 50 máquinas automáticamente de un solo golpe tendremos que adquirir, otro servidor no es que el servidor, que nosotros manejamos en cualquier otra empresa, va a funcionar con esa tecnología que ellos están teniendo, esa parte si quiero dejar en claro para que se tome la decisiones, si asumimos esa parte tecnológica de ley tenemos que dar hasta cuando empiecen a irse máquina, máquina y tal vez se dará un mantenimiento preventivo pero más allá de eso para tratar de repotenciar el presupuesto es bastante alto ponemos en consideración extra oficial el costo de esos equipos más o menos estaba valiendo unos 60.000 dólares, cuando recién se creó y también el compañero guardalmacén que es el Ing. Juan Parra, nosotros hace me parece si es un año o dos nosotros y habíamos hecho la solicitud de que nos mande el detalle obviamente con los valores, ya revaluados, porque ya nos habían dado uno de los convenios que los equipos son en calidad de donación, pero esa respuesta hasta el día de hoy no la hemos tenido y tampoco se ha podido ingresar dentro de los sistemas de bodega y luego del sistemas contables entonces

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





esa partecita, si quiero dejar en conocimiento del señor Alcalde, señores concejales, que el momento que hacemos eso si va ser una demanda de costo bastante alta nada más sr. Alcalde y muchas gracias. Toma la palabra el señor Abogado Mario Aguilar el servidor no es nuestro el convenio como esta, Ing. Mauricio Pérez está en forma de donación el último convenio que existe me parece si mas no me equivoco son dos convenios el uno que le pusieron que los equipos ni nos donaban no tampoco eran de ellos ósea estaba bastante un vacío si vale el termino no se definía decía incluso se dará mantenimiento 3 años de garantía ahora que está prácticamente en el limbo de ahí toda la infraestructura es de ellos se procedió si no es más de dos años si no me equivoco el valor que ellos nos estaban dando que era más o menos en unos 60.00 dólares ahí tenía que estar un precio actual para poder ingresar se solicitó ese detalle con un oficio en base al aval de la autoridad al responsable de ese proyecto y hasta la fecha no hemos tenido la respuesta. El abogado Mario Aguilar, en este caso yo solicitaría que se dé por conocido que se vuelva a tratar el tema inclusive oficiar una reunión de trabajo para establecer todos los parámetro que tenemos sobre el infocentro, yo le había propuesto a Ud. que en el infocentro se de las clases de validación para ingresar a la universidad ser bachiller y como decir la necesidad, es potencial no veo la capacidad económica que tenga el Municipio, para eso se tendría que ver el convenio, ver cómo está la situaciones legales sobre los equipos y hacer un análisis un poco más extensivo de todo eso y pediría a la compañera financiera, que nos haga cual sería el presupuesto financiero que se debería ir ahí y en base a eso no tenemos los argumentos para decir que si lo aprobamos o no lo aprobamos y yo quiero señor Alcalde como moción se dé por conocido y se haga una reunión de trabajo que todos los elementos que demos para tomar una decisión más acertada. Nuevamente el señor Alcalde, hay una moción compañeros creo que la documentación se envió revisaran los convenios como se encuentran tanto del que nos mandan actualmente como los que regía aca, yo encantado no hay ningún problema de mi parte si es que damos por conocido hacemos la reunión de trabajo para analizar con la parte técnica, financiera y legal sobre este tema y de ahí si sacamos el mejor resultado, interviene la Dra. Janeth Guevara, señor Alcalde, si me permite un momentito nomas justamente como decían que debemos aprobar primero la reforma presupuestaria del año 2020, ustedes saben que hasta el 10 de diciembre tiene que estar aprobado pero bueno entonces si se va hacer esta competencia si deberíamos en este caso formular una partida presupuestaria, pero aquí si tengo, que decir, ya

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo



hemos buscado los financiamientos y por haber y está bastante apretado y ahora aparece una partida más esta vez de gastos, si tenemos una partida de gastos debemos buscar de donde vamos a financiar, caso contrario, porque de pronto se dice contemple la partida pero como financió, ya no puedo en este caso incrementar algún rubro de ingresos que no se vaya a respetar entonces esta parte si hay que analizar sr. Alcalde. El señor Alcalde, menciona: hay una propuesta del Ing. donde dice: que por la cantidad de recursos que requiere para de pronto hacer una modernización, que se yo recomendaba mejor, que debemos dar ahí darle hasta que colapse totalmente, en donde entonces aquí que recursos podría derogarse aquí ósea el tema más bien de lo que es el servicio de internet ese detalle debería ser porque de ahí el teme del recurso humano deberíamos priorizar aquí mismo con el personal existente. La Dra. Janeth Guevara pensaba que para comprar equipos; Alcalde, hay esa alternativa que nos brindan al menos por este año si es que ustedes decidieran obviamente hacernos cargo y si no pues la decisión de ustedes hay la moción del compañero que se dé por conocido, el Ing. Carlos Soria, apoyo a la moción, el señor Alcalde, solicita a la señora Secretaria, tenga la bondad si no hay otra moción desde luego procedemos a votación, la señora Secretaria proceda a la votación de dar por conocido en este caso el Gobierno Municipal de Cevallos administraría y opera tizaría el Mega Infocentro de Cevallos así quedaría mediante el oficio MINTEL GPARI 2019 1385 O de octubre de 2019, toma la palabra el señor Alcalde, si efectivamente en el punto 5 que dice conocimiento y aprobación para asumir la administración y operatividad del, MEGA INFOCENTRO Cevallos, hay una propuesta de dar por conocido nada mas este punto no, no aprobado por conocido hay apoyo a la moción, la Secretaria procede a la votación de la moción presentada por el Ab. Mario Aguilar seria que se dé por conocido el Informe de MINTEL GPARI 2019 1385 O de octubre de 2019 y que adicionalmente se realice una reunión de trabajo para analizar la propuesta, Ab. Mario Aguilar, proponente, Lic. Geovanny Cáceres que se dé por conocido y se haga una reunión de trabajo, Srta. Katherine Guevara apoyo a la moción Ing. Walter Jácome, que se dé por conocido y se de una reunión de trabajo, Ing. Carlos Soria que se dé por conocido, conforme las atribuciones que tiene el Concejo Municipal, **RESOLUCIÓN 231-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE DAR POR CONOCIDO EL CASO DE ASUMIR LA ADMINISTRACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL MEGA INFOCENTRO DE CEVALLOS MEDIANTE EL OFICIO MINTEL GPARI 2019 -13 85 0 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2019, conforme las atribuciones**

(03) 2-872-148
(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





que tiene el Concejo Municipal, expresamente el artículo 60 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa expresamente el artículo 60 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, toma la palabra el señor Alcalde, una vez aprobado el punto número cinco, por favor una vez señorita Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto. **PUNTO SEIS.-** Conocimiento y aprobación del informe de la comisión de finanzas y presupuesto 002- CPFE- CFPGAD MCC 2019 de fecha 15 de noviembre del 2019 y el proyecto de ordenanza del presupuesto del año 2020, el señor Alcalde solicita que se dé lectura al informe presentado: por parte de la comisión con las observaciones y recomendaciones establecida en el informe y para tomar la decisión de que se incluya estas recomendaciones y observaciones o si es que hay otro criterio igual para ponerlo a decisión del Concejo, en vista de que se envió toda la documentación correspondiente el presupuesto lo analizaron señor Presidente de la Comisión analizaron, todos el presupuesto es de conocimiento público en especial del concejo, los pormenores del presupuesto tenga la bondad, la señora Secretaria, mediante memorando NRO- GADMC- 2019 -007-VA, se presenta el informe N° 002 -CFP- GADMC-2019 en el que en sus conclusiones y recomendaciones se indica luego del analista total de los rubros y las asignaciones a las partidas que forman el proyecto del presupuesto definitivo del año 2020 en base a las observaciones y documentaciones que sustenta el criterio de los técnicos presentes y a las indicaciones de los miembros de la Comisión se incorpora en el proyecto del presupuesto definitivo del año 2020 los rubros antes mencionadas, cabe recalcar que ante el pedido por parte del ejecutivo se asignó la partida Reconstrucción Parque de la madre por un valor de \$70.00,00 partida que se encuentra financiada con el ingreso de la contribución especial de mejoras de las obras 2014-2018, recomendación: Incorporar al distributivo de sueldo la partida de Analista de Gestión Ambiental por ser una normativa Enmendada por el Ministerio del Ambiente. Establecer un convenio con la Junta de Aguas Mocha Huachi que permita la prestación de la maquinaria municipal sin que ello acaree inconveniente alguno, Señor Alcalde adjunto al presente la Ordenanza del proyecto de presupuesto definitivo del año 2020 para que se remita al Concejo cantonal esperando que el trabajo desplegado

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





sea conocido y aprobado por el Concejo Municipal en primer debate, toma la palabra el señor Alcalde, quien menciona: entonces previo a esto ya habíamos conversado debatido ciertos aspectos que les tenía en duda las observaciones y recomendaciones, que allí se encuentran que es específicamente en recomendaciones no que se incorpore en el distributivo lo vamos a tomar como observación para que se pase a la comisión de presupuesto, nuevamente lo revisen y lo incorporen de así ser el caso para que sea aprobado en segunda establecer el convenio de la Junta de Aguas Mocha Huachi que permita la prestación de maquinaria municipal sin que ello acarree inconveniente alguno tal vez la parte jurídica ahí tiene que trabajarle, en esto en observación por parte de los compañeros de la comisión y el resto de los compañeros concejales también hay que trabajar, en ese convenio para que no tengamos ningún inconveniente en ese sentido través alguna otra cosa más que tengamos dentro del presupuesto se había dispuesto a la Srta. Directora Financiera, que por favor se incremente 70.00,00 dólares en la partida para el Parque de la Familia perdón de la Madre, eso está respaldado en la parte legal también donde dice que el ejecutivo puede promover siempre y cuando exista el financiamiento correspondiente el financiamiento correspondiente, tratamos de ubicarlo de las contribuciones especial de mejoras, por lo tanto, la contribución especial de mejoras deben estar incluidas ustedes, también están participando en este tema compañeros concejales, pero la contribución especial de mejoras debe arrancarse cobrando caso contrario el presupuesto presentado para este requerimiento quedará sin piso, por un lado por otro, lado también cabe señalar de que nosotros debemos compañeros y queda gravado de parte del ejecutivo en este caso debemos cobrar lo que es consumo de alcantarillado, yo más bien diría que hoy se presente como una observación recomendación de parte del Concejo, para que sea analizado en la primera sesión de comisión y sea incluido el cobro de estos recursos en el presupuesto del año que se presenta de lo que estaba investigando existe 1051 acometidas de agua potable de la Regional Yanahurco, no sé si esas 1051 acometidas de pronto, Ing. Pálate le pido por favor ayuda si esas 1051 acometidas que están de la Regional Yanahurco también vendrán a la par con 1051 acometidas de alcantarillado, eso no podría decirlo, porque creo que la mayoría de la gente en la parte alta tenía sus pozos sépticos, pero hoy con la nueva red de alcantarillado que estamos haciendo me atrevo a pensar en gran número ya va a conectar si y por ello, yo tengo un detalle del Bellavista que existe 41 acometidas de la Regional Yanahurco, Corazón de Jesús 63, el Empalme no sé cómo le llaman pero el Empalme 209, el Mirador 116, la Floresta 119, la Unión 168, San Pedro 173 y Santo Domingo 152,

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





acometidas me refiero de agua potable de la Regional Yanahurco entonces no sé si Ud. tiene ese catastro obvio debe tenerlo el catastro de la acometidas de alcantarillado, toma la palabra el Ing. Vicente Palate, gracias señor Alcalde, saludos para todos en la Unidad de Agua Potable, consta en cuanto han hecho ya las solicitudes tenemos por sectores clasificado, ya los que han pagado la acometida en la parte rural, tenemos en la vía publica pero algunas viviendas, si están muy alejadas pero entonces si considero yo que están con la red de alcantarillado, entonces si sobre pasa de la mitad de las acometidas que están conectadas entonces si considero que un 60 a 65% están con la red de alcantarillado, entonces si sobre pasa la mitad de la cometida que están conectadas con el porcentaje que le estoy dando si hay conexiones al alcantarillado que están sirviendo a la Regional Yanahurco. Toma nuevamente la palabra el señor Alcalde, bajo ese criterio asumamos que son 600 las acometidas de alcantarillado que está sirviendo a la Regional Yanahurco, considerando también una de las 420 familias que conforma la Junta Administradora de Agua Potable de Andignato, considerando también de eso un 60 % estamos hablando de unas 300 familias, es más que bordearíamos unas 1000, porque tenemos la Junta Administradora también de acá de Jesús del Gran Poder, las Playas entonces hablaríamos de un promedio sobre los mil familias que deberían venir a contribuir les pongo por antecedente eso al menos le analicen y propongamos una forma de recaudar ese tema a ver si es que es posible tema, El Abogado Mario Aguilar, menciona: habíamos hecho el análisis de acuerdo a la ordenanza de contribución especial de mejoras nosotros ya como concejo aprobamos el listado de obras que son susceptibles de construcción especial de mejoras eso se ha sabido ordenar eso a la constitución administrativa de acuerdo a la transitoria de la ordenanza, hay que tomar en cuenta que el sector de la parte baja de Jesús de Gran Poder, no pagaría alcantarillado de acuerdo al análisis que nosotros hicimos no pagarían, por cuanto ellos hacen escalas directas y ojala que nos pueda ayudar un poco más en eso localizo ya está solicitado, que se haga una planta de tratamiento para este sector en la que acogería Vinces, Jesús del Gran Poder parte de Agua Santa de la Floresta que no están ocupando nuestro servicio eso también hay que tomar encuentra para hacer el cálculo y para que después no tengamos desfase sobre lo otro hay que buscar un mecanismo para cobrar yo no veo otra opción que debería ir directamente a los predios haciendo un análisis directo de cuanto ellos aproximadamente consumirán en las Juntas Administradoras de Agua Potable, hacer un promedio de cuanto consumen ellos anualmente y sacar un porcentaje y

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





cobrar en el pago del impuesto predial porque ahí abarcaríamos Yanahurco Andignato en los que ocupen de las playas que son los que podríamos recaudar el servicio de alcantarillado. el Señor Alcalde muchas gracias el tema: es decisión del concejo porque lo exceptuó la parte de Contribución especial de mejoras de Jesús del Gran Poder porque el hecho de que tengan descargas directas, no quiere decir de pronto que ellos o si gastaron todo, el tema de tubería de maquinaria, de todo bueno maquinaria no pero el tema de tubería porque allá va dirigido a la obra en sí, claro que la planta de tratamiento ya barca todo lo que es el proceso de las redes y todo lo que se ha implementado pero ahí si nose como lo analizaría Ing. Palate, Gracias, el señor Alcalde, bueno es puntual la Contribución Especial de Mejoras, es por la repotenciación de la planta de tratamiento de aguas servidas y entonces todos los que nos dirigimos, allá a ese punto estamos dentro de la Contribución de Mejoras lo que no esta es el sector de Jesús del Gran Poder Vines Agua Santa y parte de la Florida también son las redes que van a descargar hacia la red que desemboca, el señor Alcalde menciona: se hablaba de alcantarillado pero la contribución especial de mejoras por la planta de tratamiento, porque por el tema de alcantarillado, es hora en si bueno eso por un lado por otro lado estamos justo, en este tema propone el compañero concejal de que debo cobrar en realidad, así es a través de no se no le veo muy claro, el tema pago predial, porque no le veo muy claro en cierta forma hay el pedido de todo el sector o el lindero de lo que hablamos lo que es Mocha hay un pedido de alcantarillado como no hay idea como ellos no van agarrar y llevar de nuevo a su Cantón, entonces en donde tienen las descargas de alcantarillado directamente donde nosotros y ahí habría que llevar adelante un convenio con el Cantón Mocha, nose indicando de que nos ayuden con material porque es su territorio, pero hay que llevar adelante un convenio, para que no salir yo que se glosados o algo por el estilo más bien, ahí ya no aplicaría los pagos prediales o un convenio también para que en el pago predial allá o yo que se nos dé recaudando que ya se empieza un poco un problema ahí bueno estamos canalizando ideas para que ustedes lo incluyan en el presupuesto en la Comisión de Finanzas , no hay otra forma. El Ab. Mario Aguilar, señala: vuelvo a tomar la palabra anteriormente ya se trató de hacer convenio con las Juntas Administradoras de Agua Potable, para que nos ayuden con el cobro me parece que Andignato estaba muy dispuesto realizarlo pero nunca se logró concretar podríamos retomar las conversaciones para ver si Andignato, las Playas y Jesús del Gran Poder ellos nos pueden ayudar creo que la Regional Yanahurco dificilmente no va a poya en eso sería otra de las alternativas. Interviene la Dra. Janeth Guevara vera sr. Alcalde no sé si se puede prácticamente cobrar nosotros aca mismo pero

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





no dentro del impuesto predial por cuanto se incrementaría mucho el valor y la gente no lo vería tan bien en ese aspecto más bien hacer una difusión total de este tema incluso tomarnos de los organismos de control para hacer emisiones mensuales como es el mercado aunque sea un dolora porque es más fácil que pagar 12 dólares por el año de pronto esa propuesta se debe canalizar puede madurar la propuesta, el señor Alcalde, indica: Ingeniero cuánto pagan un promedio de Alcantarillado en consumo aquí en la parte central ósea, Ing. Palate el área de cobertura nuestra esta 2100, el señor Alcalde el promedio que paga acá cada contribuyente, el Ing. Palate, bueno es un promedio normal 8 dólares de mensual de agua, de eso se paga de alcantarillado, pero hay consumos bajos donde una casita pequeña consume lo básico y ellos pagaran 1 dólar ellos pagan, 4 dólares del agua y ahí sería 20%, el señor Alcalde, bueno en realidad yo acojo el criterio de la compañera Dra. Financiera, el tema a salir es bien fácil yo le veo así ya canalizando como hace Ud. Ingeniero para que cada vez que vienen a solicitar las acometidas de agua potable, Ing. Palate una inspección al sitio para ver la factibilidad y ver y ver la particularidad de la propiedad , se cita las mañanas para las inspecciones , una vez que ya se ha hecho la citación y la factibilidad si existe se da el listado de requisitos para que de una ingresemos una vez presentado eso los formularios y todo les llamo para que vengan a cancelar el valor de la acometida cancelan y posterior a eso va a la conexión, el Ing. Palate, menciona: una vez que ya esta se hace el recibo de entrega de la acometida, con todos los detalles se ingresa al catastro del agua potable y ahí va ya a pagarle a través del mes ya transcurrido pagará el mes de noviembre en diciembre el mes que consumen el usuario que hiciera este mes la instalación. El señor alcalde menciona: entonces en base a eso Ing. Mauricio Pérez nosotros podemos levantar un catastro un programa donde vayamos incluyendo a todo el catastro que dispone el Ing. Palate de los que tienen alcantarillado levantamos ese programa o ese catastro y de inmediato empezamos a citar a comunicar que se yo a todos los que tienen alcantarillado que a partir del mes de enero deben acercarse a cancelar ese ítem de cobro de alcantarillado de personas que no tienen agua potable en Cevallos puede ser así el ítem lo podemos manejar en cobros, toma nuevamente la palabra el ing. Mauricio Pérez, ahí sí sería bueno si vale saldría una sola carta con el tema solo alcantarillado sería el rubro solo alcantarillado sin agua potable porque no me gustaría tampoco dentro del agua potable salga esa carta si hay esa posibilidad, pero ahí si esa manera sería un análisis ya financiero por parte que se vería el mecanismo de cobro. El señor Alcalde indica: esta

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





disponibilidad existe yo no sé por qué no lo hicimos, antes ya informamos ojala que no nos reciba por escrito llevamos ese archivo correspondiente y porque no podemos cortar si ya las personas se van a acostumbrando o están acostumbradas tener el servicio de alcantarillado fácil cobrarles indicando, también el comunicado en caso de que no cancelaran mes a mes se les acumulara y se les cobrara en el pago predial la dificultad una vez salta con los pocos que tendríamos arriba, pero ya es algo muy puntual entonces en caso de no cancelar con el tiempo pagaran con la mora y los cargos correspondientes prediales se ha visado se ha comunicado que lleguen y paguen 12 dólares no es nuestra responsabilidad como pero no nos ha visado que nombre es aquí esta Ud. ha recibido a firmado y todo no ha venido a pagar estamos cobrando, En el caso de las cometidas que no podemos cobrar en caso de que no vinieran a cancelar en el transcurso del año del pago predial tenemos que actuar a los 3 meses con corte y seguro no van a querer quedar sin alcantarillado entonces ese criterio si va hacer fuerte y ahí también tenía que mandar especificado porque necesitamos la maquina necesitamos de mover gente necesitamos la maquina necesitamos de mover gente que sé yo si nos creamos una compuerta ya le tapamos definitivamente y se acabó con quienes pasaría eso con aparte donde los predios no corresponde a Cevallos pero todos los predios que corresponde aca ahí se les cobra les parece una idea que puede canalizarse de esa manera ?, el Ing. Mauricio Pérez, disculpe que coja la palabra, yo pienso que una de las situaciones si sería el tema de convenio de las juntas como una primera opción y de no llegar a un acuerdo con ese tema la primera vez yo sí creo que si ha de ser un poco de problema. Así mismo el señor Alcalde, señala: muchas gracias yo sí sé que es un poco difícil yo sé que todo lo desconocido es siempre nos da miedo o todo lo nuevo nos da un poco de temor pero por ejemplo con la Junta Administradora de Agua Potable de Andignato se socializo hay un bonito manejo lo llevan bien estructuradito tal vez podemos llegar a eso con la Junta Administradora de Agua Potable de Andignato donde según la ley dice que debemos dejar el 10% del valor recaudado si no que sería mucho pero bueno en todo caso podría manejarse, pero cuénteme Ud. como nos manejamos con las playas si ellos por ejemplo el agua mismo casi no pagan y se entran en problemas no es jurídica ósea es un lio lo mismo sucede con Jesús del Gran Poder un poquito mejor organizado pero la misma historia ahora cuénteme la Regional como vamos a llevar adelante si ya no aprobamos el convenio que nos están pidiendo entonces yo creo que eso es descartado más bien yo quisiera canalizar más a fondo que ustedes con esta observación que dejamos Ud. dentro de la comisión lo vayan

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





analizando y lo vayan puliendo de la mejor manera llamen a los señores técnicos y se vaya viendo la mejor alternativa de cobro si pero pienso que eso sería un ingreso de mensual de 1000 12000 dolaritos al año que ya tendríamos de incremento al presupuesto que de una u otra manera serviría para seguir incrementando el tema obritas o el tema de pronto de necesidades prioritarias de pronto del cantón es lo que puedo manifestarles en ese tema tal vez alguna otra cosita. La Directora Financiera, Dra. Janeth Guevara, señala: señor Alcalde, señores concejales, recomendar y pedir que se analice ese tema justamente se está nombrando el presupuesto como ordenanza, pero muchos municipios, ya le están tomando al presupuesto como un proyecto, solo como un proyecto de presupuesto no como ordenanza porque razón porque el art. 224 del COOTAD desde la reforma que se hizo en octubre del 2018, habla de promulgación y publicación, donde dice claramente que el ejecutivo de lo que es Autónomo Descentralizado publicará todas las normas aprobará, todas sus normas en su Gaceta Oficial en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial anteriormente, no era obligatorio en este caso publicar en el registro oficial, ahora ya, lamentablemente esta parte no se puede decir ,si no lo que es presupuesto reformado , reformado y prorrogado del 2018 al 2019, pero ahorita estamos yendo a probar el año del presupuesto del 2020, con que impuesto estaríamos sustentados respaldados como que dice el art. 245 del COOTAD, donde dice: que se aprobará en dos sesiones justamente, en dos sesiones aquí no habla incluso, no dice que se debe mandar a ordenanza no dice que se debe publicar, nada más, pero aca, ya entonces en este caso es un problema, el señor Alcalde nosotros, ya aprobaremos hasta el 10 de diciembre, tenderemos que mandar a publicar y para que entre en vigencia tiene que estar ya publicado, el problema está en que debemos hacer la reforma al presupuesto, como estamos haciendo una reforma al presupuesto, por no la ordenanza también tienen que irse a publicar si es que estamos haciendo traspasos como es una ordenanza, habría que publicar ósea todos los movimientos económicos mediante reforma presupuestaria, ya sea del traspaso de gastos tendría que ser publicado en el registro oficial, entonces si tenemos la posibilidad en aprobar este proyecto del presupuesto, como un proyecto no como ordenanza de presupuesto y estando enmarcado una disposición legal, yo si solicito que se analice este tema que se pueda aprobar como un proyecto y no ordenanza sr. Alcalde ese es mi pedido como dirección financiera para facilitar el tema de no tener luego inconvenientes con el organismo de control. El señor Alcalde, yo ahí le pediría para la sesión de comisión, donde ya se renvié toda la documentación correspondientes

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS

2019 - 2023

con los oficios con las recomendaciones y observaciones Ud. apoya a la comisión y ponga su parte legal, si para que revise el pedido es muy acertado pero si quisiera estar enmarcados en la parte legal porque de pronto incurrimos en una legalidad y todo es nulo después a los compañeros Directores , Jefes departamentales les pido estamos analizando el presupuesto los compañeros concejales ya han puesto su informe tal vez exista alguna recomendación un ajuste pedido algo que departe de cada departamento no haya estado considerando hoy hay la oportunidad por eso se les comunico a todos sino ya hubiésemos resuelto aquí con los compañeros concejales hoy es la oportunidad de que hablen. Pide la palabra el Ing. Walter Jácome no más una sugerencia el informe de la comisión está dentro de desarrollo dice el día viernes 8 de julio, el señor Alcalde si hay que corregir esa parte, el Ing. Jorge Freire, toma la palabra señor Alcalde, señores concejales dentro del presupuesto en el Jun Jun está considerado el monumento al pastor, el señor Alcalde menciona: yo había sugerido converse con algunos compañeros a ver si hay ese apoyo, creo que no está considerado en el caso de ser posible que se considere porque hay esa proyección de toda la parte turística en ese sector y para que ya se vaya afianzando ese tema en la parte que se decía el convenio con la Mocha Huachi lo que se conversó, ese día fue que se presta la maquinaria, pero se está cobrando en algunos sectores que se utiliza el agua entonces tendría que hacer que el convenio se haga paso entrega de una maquinaria como aporte del municipio hacia lo que tendría que solventar en su momento hacia eso fue dirigido el pedido señor Alcalde, solicita la palabra el Dr. Carlos Velásquez, tendría que analizar señor Alcalde, el convenio estaría en contra parte de la municipalidad por el servicio que está prestando en este caso la Junta de Aguas el Municipio, le está facilitando tendríamos que sacar rubros y valores más o menos cual es de mayor contribución tiene así en ese sentido para ver cómo se lanzaría se ejecutan o que están desarrollado cual es de ellos la cantidad de servicio de agua, el Ing. Jorge Freire, dice: va dirigido a lo que se pagando por el peonaje que tiene que enviar a las mingas por la entrega del agua. Toma la palabra la Lic. Aracely Silva, Buenas tardes solo quería conversar con ustedes porque nosotros hemos tenido reuniones previas a cerca de los aniversarios de cantonización y hay que presentar proyectos y quería ver cómo se puede considerar un incremento más en el valor de la partida para la cantonización porque realmente como les explico ya hemos tenido reuniones y el presupuesto no es muy considerado, el señor Alcalde dice: que les parece si esto como observación dentro de la reunión de trabajo presentarla propuesta del programa a llevarse el proyecto de festividades y en base a eso que todos

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec





tomen la decisión porque a fin de cuentas es esta administración la que va quedar bien o mal con las fiestas obviamente y es el primer año lo que de pronto pueden manifestarse no avanzaron hacer bien las fiestas o de pronto está mal estructurado y tenemos que ir corrigiendo o ajustamos esos recursos entonces también dentro del COOTAD algo que se nos estaba pasado dice específicamente no me acuerdo el Art. correspondiente que de una forma obligada debe estar el técnico financiero y debe estar el ejecutivo en la sesión de comisión, así lo manifiesta mil disculpas hasta que estaba revisando me empapo porque hay algunas cosas que han cambiado parece que 2018 han cambiado bastantes o sea se ha reformado algunos artículos entonces así no se manejaba si es que para esta sesión tal vez me pueden invitar con gusto estoy ahí presente. Toma la palabra la Dra. Janeth Guevara, el art. 245 en el COOTAD dice que la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado, el Jefe Financiero y el funcionario que corresponda obligatoriamente en las comisiones de legislación de la comisión respectiva para suministrar los datos de información si es necesario, toma la palabra Alcalde, así dice si estaba leyendo eso, también hay que considerar mucho claro que aquí estamos en un consenso conversando pero hay que considerar mucho el art. 244 párrafo segundo donde indica que la comisión no podrá hacer incrementos de presupuestos y tampoco supresión de gastos y también hay que tomar muy en consideración esa parte para no caer en nada ilegal pero como digo aquí estamos todo en consenso no hay ningún problema en ese tema pero dentro de lo que es los informes que en todo no se no conste para no incumplir esa parte nada más que más les puedo manifestar tal vez en la parte técnica todo, toma la palabra la Dra. Janeth Guevara, señala: si señor alcalde, yo hablo por la parte presupuestaria, yo si pido de la manera más comedida incrementar una partida de gasto inversión, también me acompañaron la sugerencia como financiamos esa inversión en el que se está realizando por que nuevamente recalco el presupuesto del 2011, no estaba ajustado al máximo y no puedo yo poner un ingreso ficticio y querer gastar la partida presupuestaria. Toma la palabra el señor Alcalde, muy amable más bien si, se consideraba el tema que el presupuesto estaba todo cubierto, si es que se incrementó esos 70.00 dólares, para inversión para gasto para lo que sea, yo tomo como ejemplo eso, pero yo si sustente el incremento con el financiamiento correspondiente pero el financiamiento obviamente estaba destinado es a cubrir ciertas necesidades o imprevistos que pueden darse en el futuro porque recordaran ustedes para el parque de la madre había estado asignado como 20 25.000 dólares, que eso lo veníamos discutiendo desde hace algún tiempo pero el compañero concejal incluso había hecho un análisis más profundo fue a conversar el compañero Geovanny Cáceres, con la sociedad vino

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





también dirigentes del sector y es verdad si vamos a seguir dando retoques y retoques como que ya no y queremos hacer algo bien de todas maneras, es la primera imagen de los turistas y de una u otra manera estamos apoyando entonces si nos ajustamos un poquito hay ningún problema, si es que podemos justificar el financiamiento hagamos, no pero hay que revisarle en la sesión de trabajo más bien, yo creo debemos revisar todo el presupuesto y de pronto hay algunas partiditas que están sobre valoradas o podemos disminuirlo y vamos ajustando para el tema fiestas, también porque si es verdad debemos ver unos artistas, que vayan acorde no sé cómo está el proyecto en sí pero que vaya acorde con esta nueva administración, porque no podemos caer, en eso que vamos repite, repite los mismos de pronto, vamos dando una nueva imagen, también en ese sentido ojala se pueda entonces hasta ahí compañeros. Toma la palabra la Dra. Janeth Guevara, si señor Alcalde solo por acotar algo como Ud. señor alcalde puso el proyecto del parque de la madre justamente le respalda el art. 243 del COOTAD donde dice que el ejecutivo local debería representar al órgano regulativo el proyecto complementario de financiamiento para aquellos programas o actividades en este caso con la estimación del recurso de que ha sido ahí señor Alcalde, que quiero decir a donde quiero llegar es que está contemplado aquí Contribución Especial de Mejoras de año 2015 -2018, ahí que trabajar en eso y tiene que ingresar al cobro en este año 2020 con el fin de poder financiar ese proyecto señor Alcalde y en el tema de fiestas compañeros comentarle que si es verdad el presupuesto está por 50,00 dólares, pero también tenemos una partida adicional para lo que es publicidad que anteriormente dentro del mismo que era presupuesto contaba publicidad ahora tenemos otra partida presupuestaria, para publicidad que esta ordenado los 10,00 dólares entonces sumando ustedes contarían con 60.00 dólares pero de ahí se analizaría las partidas de ingreso para ver cómo o de donde se puede financiar eso, eso nomas señor Alcalde. Vuelve nuevamente a tomar la palabra el señor Alcalde, vera yo recomiendo Ingeniera Ud. como la cabeza, porque no establecemos una reunión de trabajo para analizar el proyecto de fiestas ojalá antes de entrar al análisis del presupuesto en segunda, una vez que analicemos ya sabemos la partida que vamos a requerir para buscar el financiamiento dentro de presupuesto hagamos esa reunión de trabajo. Solicita la palabra la Lic. Aracely Silva, quien recalca, si está estructurado el proyecto el programa más o menos una opción de unos 3 artistas es todo lo que se desea eso no hay problema, el señor Alcalde, dice: entonces hasta ahí compañeros está a disposición el presupuesto para hacer aprobado en primera. El señor Carlos Soria, menciona: señor Alcalde

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





señores concejales y compañeros funcionarios, como presidente de la Comisión de Finanzas y presupuesto, luego del informe, que ya leyó la señora Secretaria en el cual emitimos las conclusiones y recomendaciones solicito que se dé por conocido misiono que se dé por conocido y apruebe el informe de la Comisión de Finanzas de fecha 15 de noviembre para el presupuesto de ordenanza 2020, toma la palabra el señor Alcalde, si conocido y aprobado el informe de la Comisión de finanzas y presupuestos y el proyecto de fianzas del presupuesto porque no solo vamos a aprobar el informe vamos a aprobar el proyecto entonces, así esta sr. Presidente de la comisión hay una moción de que se apruebe ya el presupuesto tomando en consideración y aprobando el informe de la Comisión de Finanzas tal vez apoyo a la moción, toma la palabra del señor Dr. Mario Aguilar que se apoye la moción sr. Alcalde tomando las consideraciones de la Comisión de Finanzas y las consideraciones que se ha hecho en esta primera sesión. El señor Alcalde, tenga la bondad compañeros concejales alguna otra moción, hay alguna apoyo a la moción correspondiente tenga la bondad Srta. Secretaria proceda hay una moción del sr. Presidente de la Comisión de que se apruebe el informe y el proyecto de presupuesto hay apoyo a la misión procedamos con la votación para aprobación en primer instancia. La Señora Secretaria, se procede a la votación para la aprobación del informe de la Comisión de Finanzas y Presupuesto 002-CPF GADMC-2019 de Fecha 15 de Noviembre 2019 y del proyecto del presupuesto del año 2020; ab. Mario Aguilar sr. Alcalde que se apruebe el informe de la Comisión de Finanzas y se apruebe el presupuesto para el año 2020, Lic. Geovanny Cáceres, si señor Alcalde de mi parte que se apruebe en si el informe de la Comisión de Finanzas y el informe financiero en si perdón proyecto ordenanza, en sí que se tome en cuenta el pedido que se hizo en primera instancia en relación al tema del analista en comunicación y participación ciudadana se tome en cuenta ya sobre nuestro pedido y que se vea la posibilidad de generar esa partida para la técnica ambiental de mi parte con esa sugerencia nada más que se apruebe, Srta. Katherine Guevara que sede por conocido el informe de Comisión de Finanzas y que se apruebe también en primera instancia el proyecto del presupuesto 2020, Ingeniero Walter Jácome que se dé por conocido y aprobado el informe de la Comisión de Finanzas y obviamente el proyecto de presupuesto 2020 con la sugerencia hacia las potestades que tiene nuestro compañero alcalde especialmente con el tema de analista de comunicación y el tema de participación, Ingeniero Carlos Soria, que se dé por conocido y aprobado el informe de la Comisión de Finanzas y el proyecto de ordenanza 2020 en primera instancia, considerando las

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

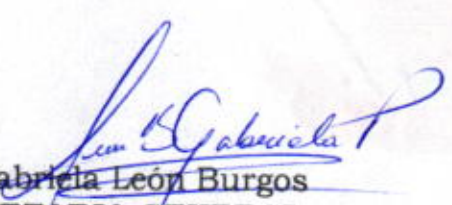
www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





observaciones que han realizado esta tarde ya todos los funcionarios para su voto en segunda instancia, **RESOLUCIÓN 232-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y EL PROYECTO DE ORDENANZA 2020, EN FECHA EN PRIMERA INSTANCIA, conforme las atribuciones que tiene el Concejo Municipal, expresamente el artículo 60 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa expresamente el artículo 60 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa,** Toma el señor Alcalde una vez que se ha conocido en primera instancia el presupuesto y el informe de la Comisión y se ha receptado las observaciones y recomendaciones correspondientes, es potestad del ejecutivo asumir las recomendaciones y observaciones y presentar en segunda o presentar perdón a la Comisión de Finanzas para que hagan el análisis correspondiente revisare la observaciones y recomendaciones correspondientes, para de inmediato presentarlas si es que así el proceso administrativo, el cual pretendo llegar me permito hacerlo caso contrario con las debidas excusas y disculpas correspondientes, asumiré las partes que corresponde para presentarlo nuevamente a la comisión que se analizado y se proceda en segunda instancia en el Concejo ser aprobado, muchísimas gracias compañeros agradeciéndoles a todos y cada uno la parte técnica señores concejales damos por terminado la sesión a las catorce horas con cuarenta minutos.


Ab. Gabriela León Burgos
SECRETARIA GENERAL
GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo



... que han resultado... tanto en las...
 ... en segunda instancia... RESOLUCIÓN 333-2019 EL CONCEJO
 ... POR UNANIMIDAD RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y
 ... EL INFORME DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y EL
 ... EN PRIMERA
 ... conforme las atribuciones que tiene el Consejo
 ... del Código Orgánico
 ... y Descentralización
 ... y resolver los asuntos que le sean cometidos
 ... por parte del Alcalde o Alcaldesa expresamente
 ... del Código Orgánico de Organización
 ... que determinan: Concejo y resolver
 ... en conocimiento en conocimiento
 ... por parte del
 ... Alcaldes o Alcaldesa, toma el conocimiento una vez que se ha
 ... el informe de la Alcaldía, según
 ... y recomendaciones correspondientes
 ... y observaciones y
 ... para
 ... la Comisión de Finanzas para
 ... a observaciones y
 ... para de inmediato
 ... el cual deberá hacer
 ... con las debidas
 ... para presentar
 ... y se procede en segunda
 ... que se analiza y se
 ... que se
 ... las partes de

SECRETARÍA GENERAL
 GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS